



# EL SOCIALISTA

*Pablo Iglesias, fundador*

## INFORME POLITICO

**L**A Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español, aparte de presentar informes periódicos al Comité Federal, tiene que dar cuenta al Congreso del conjunto de su gestión política desde la clausura del XXX Congreso hasta octubre de 1987. Para ello ha elaborado un Informe Político dividido en seis grandes apartados: introducción, los grandes campos de acción de la política socialista, procesos electorales, el PSOE en el período 1984-1987, los obstáculos al proyecto socialista y el horizonte de futuro.

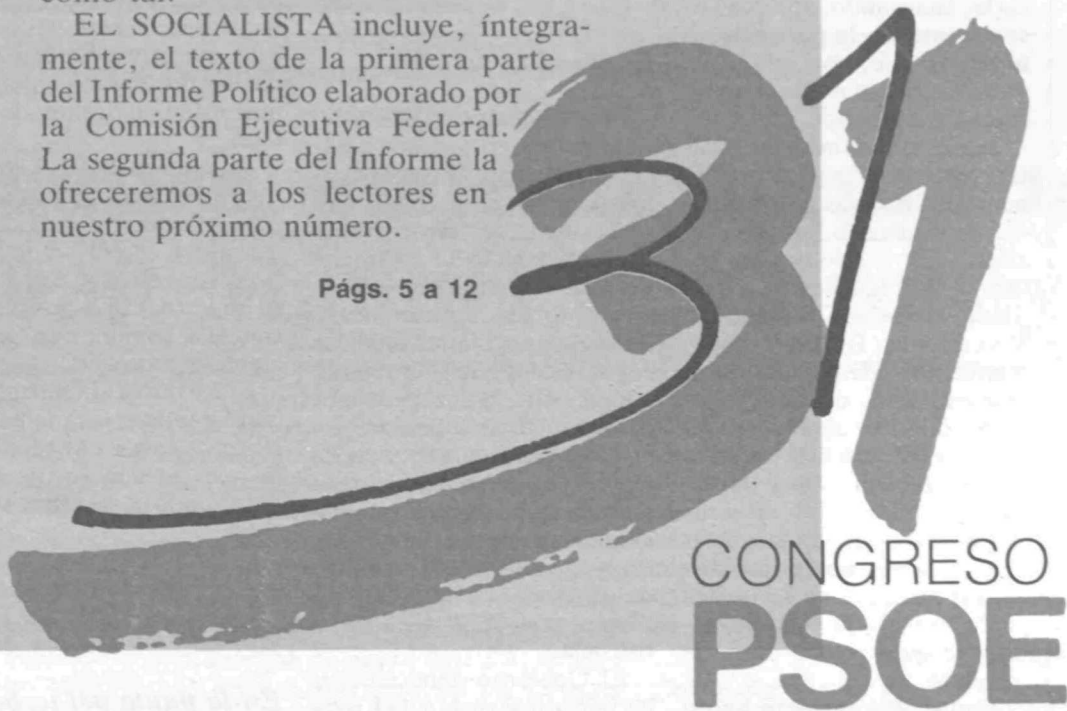
Las resoluciones que se aprobaron en el XXX Congreso en diciembre de 1984 marcaban pautas nada fáciles de ejecutar. Se pedían respuestas nuevas e imaginativas, se animaba a llevar adelante un incipiente Estado del bienestar que proyectase sobre la vida económica, social y cultural los derechos y libertades ya asentados en la vida estrictamente política, se pedía, finalmente, la tarea de dinamizar una sociedad civil, objetivo prioritario para un partido que pretende vertebrar un bloque social progresista para la transformación de España. Sólo la información mínimamente pormenorizada de la acción socialista en estos tres años podrá aclarar si se ha sido capaz de estar a la altura de estos objetivos.

En el período que va desde la celebración del XXX Congreso en 1984 hasta el presente, puede decirse que se han coronado con éxito algunos de los grandes retos históricos pendientes que tenía España. En estos años cruciales se ha consolidado el sistema democrático como tal, se ha podido cerrar el mapa autonómico, se ha creado un clima de normalidad en las relaciones del poder civil con el ejército, nos hemos incorporado con toda plenitud al mundo occidental, etcétera. Pero son muchos aún los objetivos pendientes para desarrollar el programa del partido socialista.

Ahora el camino nos ha de conducir por una dirección de desarrollo más específico de nuestro proyecto socialista como tal.

EL SOCIALISTA incluye, íntegramente, el texto de la primera parte del Informe Político elaborado por la Comisión Ejecutiva Federal. La segunda parte del Informe la ofreceremos a los lectores en nuestro próximo número.

Págs. 5 a 12



**E**L presidente del Gobierno y secretario general del PSOE, Felipe González, recibió, el pasado 17 de diciembre, los 15 volúmenes de la primera fase del Programa 2000 que contiene investigaciones sobre temas económicos y sociales referentes a la vida política española.

Felipe González manifestó que la labor hecha por los 200 colaboradores del Programa 2000 es «un ejercicio intelectual, en el sentido más noble, que no se ha hecho en el socialismo español en su historia». El secretario general comentó que los trabajos del Pro-

grama 2000 permitirán a los socialistas hacer un ejercicio de autocrítica y reflexionar sobre la realidad y la dinámica de cambio de la sociedad, dentro de una vida de progreso.

El Programa 2000 fue presentado por el vicepresidente general, Alfonso Guerra, y por el coordinador del programa, Manuel Escudera. Al acto asistieron miembros de las ejecutivas del PSOE, de las Juventudes Socialistas, del Grupo Parlamentario y parte de los 200 colaboradores que han participado en la elaboración de los documentos básicos. Alfonso Guerra destacó que los 120 estudios que recoge el programa en su primera fase hacen una radiografía de la sociedad como no se ha hecho nunca.

La Comisión del Programa 2000, presidida por Alfonso Guerra, la integran José María Benegas, Francisco Fernández Marugán, Salvador Clotas, Roberto Dorado, José Félix Tezanos y Manuel Escudero.

**EL PROGRAMA 2000 EJERCICIO INTELLECTUAL NUNCA HECHO POR EL SOCIALISMO ESPAÑOL**



Para poder publicar el mayor número de cartas, recomendamos a nuestros remitentes que no sobrepasen las 30 líneas. EL SOCIALISTA extraerá las cartas recibidas cuando lo considere oportuno. No se devolverán los originales no solicitados.

### Proyecto político

Yo asistí, como invitado, al Congreso de los Socialistas Vizcaínos, y vi, con disgusto, cómo mi voto y el de mis compañeros contribuían a la aprobación de una alternativa a la Ponencia Marco al XXXI Congreso del Partido, ponencia esta que nosotros habíamos aprobado por mayoría en Asamblea celebrada el día 21, con la sola excepción de una abstención.

No solamente me considero estafado en mis derechos de afiliado, debido a una decisión unilateral y contra mandato, sino que prácticas como ésta me preocupan, porque atentan directamente contra nuestra tan mal tratada democracia interna.

Como mi objetivo es en estos momentos reivindicar la calidad de mi voto, que, contra mi voluntad y decisión, se desvió hacia una opción que no compartía, ni comparto, ruego se me permita, desde este mismo espacio y desde mi humilde opinión, justificarle, analizando, aunque sea someramente, la ponencia alternativa que, con ayuda de unos votos que no le pertenecían, fue aprobada.

Según el defensor de la alternativa presentada, la Ponencia Marco no gusta a nadie, ni siquiera a Felipe González. «Es —dijo— una ponencia farragosa, redactada desde el punto de vista de Viva España. Recurre a planteamientos ideológicos para enmascararse, no tiene proyecto político alguno, y, lo que es peor, no dice quiénes somos los socialistas y dónde vamos.»

Sin embargo, todas estas negociaciones no le impiden apoyar su tesis, en lo conseguido por el ejecutivo socialista en estos cinco años de mandato.

Tantas referencias se hacen desde esa alternativa a la Ponencia Marco, se apoya en tantos pasajes de la misma, que a la hora de su lectura hay que prestar mucha atención para no confundirlas, pero si se hace con detenimiento, al fin se descubre que

esta alternativa no aporta nada que no contenga la Ponencia Marco y los documentos que la acompañan.

¡Claro que en la Ponencia Marco hay un proyecto político! Es un proyecto dirigido al conjunto de la sociedad, para la cual están gobernando los socialistas desde 1982 con gran sentido de la responsabilidad histórica que les ha tocado vivir y desde la solidaridad en el que la lucha contra las desigualdades no esté —como en la ponencia se dice— enfrentada al ideal de la libertad, porque si el mayor bien social es la libertad, sin duda el mayor mal es la desigualdad, y en un estado de derecho hay que gobernar para toda la comunidad.

Pablo Rubio  
Gallarta (Vizcaya)

### El partido y la UGT

Las relaciones UGT-PSOE son otro punto que nos preocupa seriamente a los socialistas-uguetistas. Creemos que sería un gran error frenar desde el partido las aspiraciones y reivindicaciones del sindicato, forzando a asumir una tarea de apoyo a las medidas coyunturales que el Gobierno adopte. Si en los próximos cuatro años cae sobre la UGT el «San Benito» de oficialismo con el que empieza a ser atacada, perderá inadecuadamente mucho prestigio entre los trabajadores en beneficio de otras que hostigan al Gobierno con mucha más virulencia.

El Gobierno debe recoger las iniciativas de la UGT para fortalecer el sindicato y, a su vez, el sindicato ha de formular sus reivindicaciones y llevar adelante su lucha sin subordinarla en modo alguno a fines ajenos a los propios intereses sindicales de los trabajadores. UGT ha de res-

ponder al cierre patronal, al paro y a las distintas amenazas y chantajes con movilizaciones y actitudes acorde con su trayectoria histórica.

Sin un sindicato fuerte no es posible la existencia de una democracia fuerte, y dado el caso de que no se actuará autónomamente, pensamos que no sólo sufriríamos un serio retroceso, sino que se potenciaría la escalada de «amarillismos», por un lado, y se contribuiría al fortalecimiento de CC.OO., por otro.

Los socialistas, que ya es difícil el serlo, debemos reconocer el trabajo sindical en la UGT como un trabajo prioritario y por tanto respetarlo y tenerlo siempre presente.

Dicho esto, que debe ser nuestro principio fundamental, las buenas relaciones entre ambas organizaciones no deben estar mediatizadas por las actitudes concretas que en cada momento puedan adoptar los responsables políticos que estén al frente de esta tarea.

El partido deberá mantener e impulsar firmemente unas relaciones fluidas con el sindicato con el fin de intercambiar informaciones, punto de vista y fijar posibles estrategias comunes en beneficio de ambos.

El partido y el sindicato deben establecer campaña específica de formación sindical a la que puedan asistir todos los afiliados socialistas y ugetistas.

Elio Montero Guisado  
Sevilla

### En la punta del iceberg

Creemos, como una verdad axiomática, el principio de «no hay teoría sin práctica, ni práctica sin teoría». Este axioma es válido para múltiples quehaceres de nuestra vida cotidiana, pero

se nos presenta como una regla de oro en tres campos: idiomas, milicia y política.

Todas esas reuniones habitadas (no quiero llamarlas festivas) carecerán de valor si tras tanta palabrería no están respaldadas por los hechos... Los «grandes» tienen que demostrar que realmente lo son, dando el gran ejemplo, obligando con su actitud y hechos a que otros Estados, tales como China, Japón, India, Inglaterra, Francia, Alemania, etcétera, hagan lo mismo. La inspección es válida para todos. Quienes obran de buena fe, no tendrán inconvenientes en ello. Ha sido un 5 por 100 lo conseguido (de palabra), pero queda un 95 por 100 (una mayoría terrorífica) por conseguir hacer. Entonces me demostrarán a mí, a un ciudadano de a pie, que son buenos, que obran de buena fe, sinceramente. Vamos, que no son hombres de dos lenguas...

Existen dos posibilidades para el hombre: ser malo por naturaleza o ser bueno porque no tiene recursos..., o fuerzas para ser malo. Ojalá se vea que tienen un verdadero deseo de paz. Que puedan solucionar todos los conflictos pendientes, que el hombre pueda decir con orgullosa humildad, soy el rey de la Creación, porque todos nos hallamos concienciados para este deber, porque, si no, habrá que dar la razón a la vox pópuli que dice, que de buenas intenciones está el infierno empedrado...

Antonio Pintado  
Vicalvaro (Madrid)

### Emigrantes

Hay casos en la vida real que parece imposible que existan. Y, desgraciadamente, estos casos son reales. A veces nos preguntamos el porqué de esta discrimina-

ción y qué objeto persigue.

Voy a contarles mi caso: después de mi trágica escapada de mi país en 1936, fui a parar a África, en donde —por mi profesión— estuve trabajando en las industrias conserveras. El 10 de julio de 1950 me casé en Agadir.

Ahora, a los cincuenta y dos años de mi ausencia, he vuelto con mi mujer. Antes de mi salida había dirigido súplica al cónsul de España en Agadir pidiendo la nacionalidad española para mi mujer. La respuesta fue lo que hay en la actualidad para «ayudar» a los cientos de emigrantes en mi situación: «La posibilidad de adquirir la nacionalidad por matrimonio que otorgaba la Ley de 1954 ya no está en vigor. Al ser la nacionalidad un «estado» y no un «derecho», no se pueden aplicar las disposiciones de nuestra Constitución, que dice que no se pueden derogar los derechos concedidos en una Ley por otro posterior».

Como el emigrante no entiende de estas intrincadas consideraciones, se ha dirigido a doctos compañeros juristas que le han dicho: «Para que la compañera de usted obtenga la nacionalidad española es necesario que ésta resida en España durante un año».

Esto es magnífico. Váyase al extranjero porque aquí no hay sitio o porque usted haya tenido la suerte de escapar del pelotón de ejecución en 1936, y después encienda una vela al santo de su devoción.

No. La discriminación racial no ha sido nunca norma de nosotros los viejos socialistas. La ley debe redactarse limpia y específicamente para que el pueblo la comprenda. La ley tiene que ser así: todo español casado con mujer extranjera, por el mero hecho de su matrimonio, ésta adquiere la nacionalidad de su marido.

Y eso dará un respiro de satisfacción a todos.

Miguel Domínguez  
Ayamonte (Huelva)

## EL SOCIALISTA

Fundado por Pablo Iglesias

Redactora-jefe: Angeles Puerta. Redacción: Ana Checa, Félix Albertos. Colaboran: Victoria Cansinos, Angel Inurria, E. Parlamento. Ludolfo Paramio. Confección: María García, José Angel Garcillán. Fotografía: Miguel Otero. Secretaria de redacción: Rosario Llan Archivo y documentación: Esteban Pulgar. Administración: Herminio Alonso. Redacción y Administración: Santa Engracia, 165. 28003 Madrid. Teléf. 234 87 40. Edita: «EL SOCIALISTA, S. A.». Imprime: Altamira, S.A.I.G. Distribuye: Midesa, S. A., y Cezana, S. A.

Depósito legal: M-845-1977. Tirada de este número: 220.000 ejemplares.

Tras la presentación de un documento en el que le ofrece toda «clase de satisfacciones morales»

## Castellano se retracta y Benegas retira la demanda

José María Benegas, secretario de Organización del PSOE, retiró el pasado 16 de diciembre la demanda civil de protección al honor presentada contra Pablo Castellano, después de que este último hiciese llegar un escrito a los representantes legales de Benegas, en el que dice que «no tiene fundamentos» para mantener sus afirmaciones sobre los supuestos negocios entre el secretario de Organización y el aliancista Abel Matutes, por lo que ofrece a José María Benegas «toda clase de satisfacciones morales».

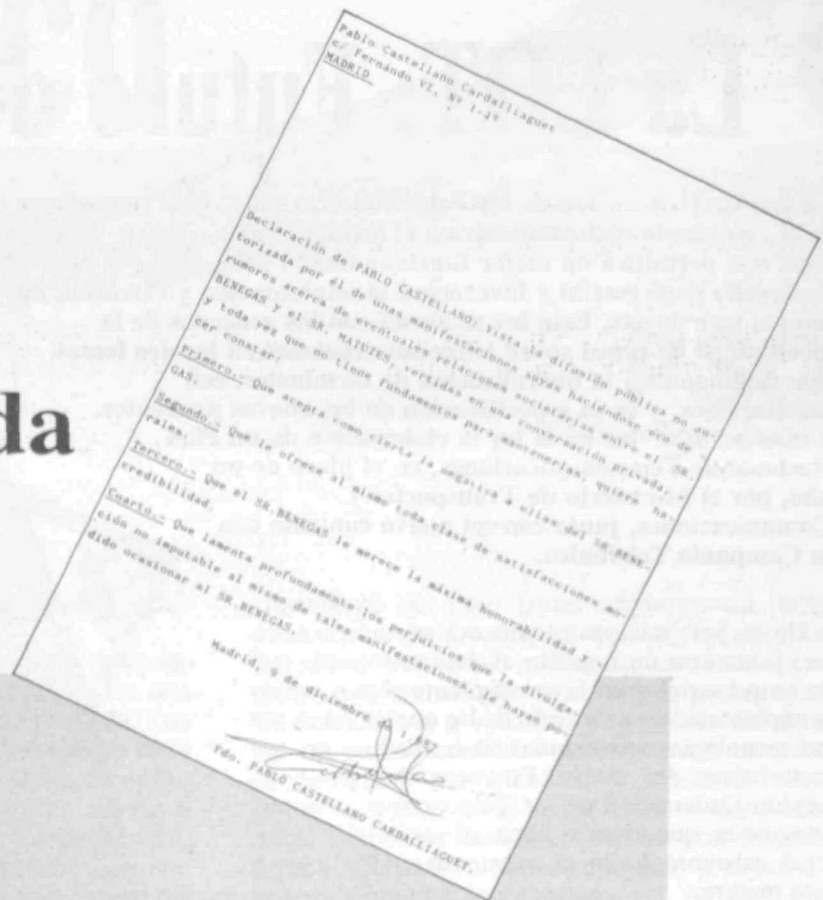
Como se recordará, en octubre el secretario de Organización del PSOE presentó una demanda de protección al honor por presunto delito de injurias contra Pablo Castellano a raíz de una entrevista concedida por este último al semanario «El Independiente», en la que presuntamente implicaba a José María Benegas en negocios con Abel Matutes.

Ahora, tras la presentación del escrito por parte de Pablo Castellano, la demanda ha sido retirada del Juzgado

Fernando Múgica en el momento de hacer público el escrito enviado por Pablo Castellano a José María Benegas.



Foto: M. Otero



de Primera Instancia número 8 de Madrid. Según el abogado de José María Benegas, Fernando Múgica, su defendido, «dándose por satisfecho con esta reposición tan expresa que a su honor se hace por parte del señor Castellano, ha solicitado a sus representantes legales la presentación del consiguiente escrito de renuncia de acciones que pudieran corresponderle. Con lo cual, restituida la honorabilidad y credibilidad del señor Benegas, el asunto, desde el punto de vista de este último, queda zanjado».

Sobre la asignación de delegados al XXXI Congreso efectuada en el congreso provincial de Vizcaya

## La Comisión Ejecutiva Federal acepta la impugnación de Juan Manuel Eguiagaray

La Comisión Ejecutiva Federal del PSOE ha aceptado la impugnación presentada por Juan Manuel Eguiagaray, vicesecretario general del PSE-PSOE, en relación a la atribución de delegados al XXXI Congreso efectuada en el pasado congreso provincial de Vizcaya. En la resolución de la Ejecutiva Federal, previo informe favorable de la Comisión de Conflictos, se determina que la lista minoritaria, encabezada por Eguiagaray, tiene derecho al 25 por 100 de los delegados, ya que obtuvo el 20 por 100 de los votos.

En el congreso provincial de Vizcaya del pasado mes de noviembre, Juan Manuel Eguiagaray encabezó una candidatura de delegados al XXXI Congreso, asimismo se presentó otra candidatura, cuya cabeza de lista era Ricardo García Damborenea, secretario general de los socialistas vizcaínos.

La votación de estas dos únicas candidaturas arrojó un resultado de 104 votos para la candidatura de Ricardo García Damborenea y 37 votos para la encabezada por Juan Manuel Eguiagaray, más dos votos en blanco y dos abstenciones.

La mesa del citado congreso proclamó como únicos delegados a la candidatura encabezada por Ricardo García Damborenea, eliminando a la otra candidatura. Esto provocó, que al término de la sesión, Juan Manuel Eguiagaray presentase una reclama-

ción, que no fue atendida, por entender que la candidatura que encabezaba tenía derecho a una representación del 25 por 100, lo que suponía 3,5 delegados.

Al no ser satisfecha la reclamación, Juan Manuel Eguiagaray impugnó los resultados sobre los que ahora la Comisión Ejecutiva Federal, previo informe favorable de la Comisión Federal de Conflictos, ha dado razón al vicesecretario general de los socialistas vascos.

### Pluralismo democrático

Según el dictamen de la Comisión de Conflictos, «la recta aplicación literal del artículo 3 de los Estatutos Federales no puede dejar lugar a duda alguna respecto al ineludible derecho que asiste a todos los militantes de nuestro partido a ser elegi-

dos para ocupar los diferentes cargos orgánicos y representativos y así claramente se establece que a efectos de garantizar el pluralismo democrático, que es consustancial con la ideología socialista y más aún con los congresos del partido, serán elegidos los delegados de acuerdo con un sistema en el que han de estar la mayoría y las minorías». El Comité Federal, en su reunión de enero de 1987, aprobó el Reglamento Federal de Congresos, donde se regula la mecánica a seguir en el proceso congresual en consonancia con los Estatutos vigentes, y respetando, por tanto, lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Federales.

El Reglamento Federal de Congresos, en las Disposiciones Adicionales, establece que:

1.º La elección de los delegados al Congreso Federal, así como la elección de los miembros del Comité Federal que corresponda elegir al Congreso Federal, se realizará mediante listas bloqueadas y cerradas, de acuerdo con el siguiente sistema:

a) La candidatura minoritaria que obtenga como mínimo un 20 por 100 de los votos tendrá un 25 por 100

de los puestos que se sometan a su elección.

b) En caso de que existan dos candidaturas minoritarias, con el mínimo del 20 por 100 cada una, se asegurará que cada una de ellas obtenga el 20 por 100 de los puestos que se someten a elección.

Por tanto, y según el dictamen de la Comisión Federal de Conflictos, «no cabe torcidas interpretaciones a reglas tan claras donde en ningún caso se denominan con uno u otro nombre a las minorías que no tienen por qué agruparse bajo una u otra llamada corriente de opinión. Todos los socialistas, dentro de nuestras Agrupaciones, de nuestros Comités Provinciales, Regionales, Insulares o de Nacionalidad, y el Comité Federal, tienen perfecto derecho a constituirse en distintos sectores de opinión socialista». En consecuencia, y por todo ello, la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE ha resuelto que la lista de los delegados de Vizcaya al Congreso Federal sea el 75 por 100 para la candidatura mayoritaria encabezada por Ricardo García Damborenea y el 25 por 100 para la candidatura minoritaria encabezada por Juan Manuel Eguiagaray.

# La LOT: Futuro de las telecomunicaciones

La Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, más conocida por la LOT, aprobada recientemente en el Senado, viene a llenar un vacío legal que permitirá un mejor funcionamiento del sector, un impulso al desarrollo empresarial y favorecerá la implantación y extensión de nuevas tecnologías. Esta ley se alinea con los acuerdos de la Comunidad Europea sobre telecomunicaciones en los dos temas más importantes: la liberalización de terminales, con matizaciones, y en la especificación de los nuevos productos. También, se obliga en la ley la elaboración de un Plan Nacional de Telecomunicaciones, en el plazo de un año, por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, junto con un nuevo contrato con la Compañía Telefónica.

Un mejor funcionamiento del sector, junto con un impulso al desarrollo empresarial y un favorecimiento a la implantación y extensión de las nuevas tecnologías son algunas de las características del nuevo Proyecto de Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, que viene a llenar el vacío legal existente hasta el momento en esta materia.

El Gobierno, asumiendo la tarea de ordenar sectores importantes para la organización y modernización de nuestra economía, que se encontraban huérfanos de normas o con una legislación obsoleta, redacta el nuevo texto legal. Nace la LOT, creando un marco jurídico unitario que sustituye a la normativa actual, insuficiente y contradictoria a veces, definiendo claramente las funciones y responsabilidades de la Administración Pública y del sector público y privado.

La LOT va a tener, sin duda, un papel de empuje de la industria de las telecomunicaciones. Cualquier actividad depende de estas últimas, auténtico sistema nervioso entre todos los sectores de la economía, como por ejemplo las carreteras. Es la industria de las telecomunicaciones la considerada con más futuro, en 1990 facturará cerca de 100.000 millones de dólares en todo el mundo.

En Europa, la competencia de esos dos monstruos industriales está obligando a los gobiernos a tomar medidas en el sector, conscientes de enfrentarse, en este campo de la tecnología de las telecomunicaciones, con uno de los problemas más complejos y trascendentales del campo económico-industrial. Por su parte, Estados Unidos y Japón han reestructurado el sector y han estimulado la innovación tecnológica.

## Las telecomunicaciones en la CE

Este proyecto de ley se alinea con los acuerdos de la Comunidad Europea en dos temas importantes: la liberalización de terminales, con matizaciones, y la especificación de los nuevos productos. La desregulación o liberalización de la prestación de los servicios de telecomunicaciones se ha convertido en tema tópico de los foros nacionales e internacionales. El término desregulación hace referencia a múltiples enfoques y problemas, y consiste en la desaparición parcial o total de la normativa o control por la Administración sobre la explotación tradicional de los servicios de telecomunicaciones.

El Libro Verde sobre las telecomunicaciones de la CE propone una liberalización que no sea salvaje, sino un

pase progresivo hacia un mercado abierto y que permita a los usuarios desarrollar o utilizar al menor costo los nuevos servicios.

En la mayoría de los países europeos, las telecomunicaciones son servicios públicos, que en consecuencia deben proporcionarse a todos los ciudadanos y se prestan a través de la propia Administración, los conocidos PTT. Existe hoy la tendencia a separar estos servicios de la Administración, pasando a empresas públicas o privadas con participación pública, como por ejemplo la Compañía Telefónica Nacional de España. El monopolio que propone la ley permite unificar esfuerzos, haciendo posible la creación de una infraestructura para incorporar sistemas avanzados de transmisión y recepción

de voz, datos o imágenes. Esa modernización de la red finalizará con la implantación de centrales digitales en áreas urbanas que faciliten la introducción de nuevos servicios, así como la modernización de las zonas rurales más deprimidas, aprovechando el programa STAR de la Comunidad Europea, que permitirá ayudar al desarrollo de estas zonas deprimidas.

El Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones se obliga en la ley, en el plazo de un año, a elaborar un Plan Nacional de Telecomunicacio-

nes y a suscribir un nuevo contrato con la Compañía Telefónica. El anterior es de 1924 y contiene cláusulas tan curiosas como que ninguna ley posterior podrá ir en contra de su contenido.

El titular de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Abel Caballero, manifestaba recientemente que este Plan se constituirá en el «instrumento esencial para la ejecución de la política de telecomunicaciones», siendo el elemento motor de la coordinación y la interconexión de las redes e infraestructuras preexistentes, de manera que se procure «la prestación óptima de los servicios y se racionalicen las inversiones de las entidades explotadoras».

## La industria informática

En esta década se ha producido un cambio importante en el mundo de las telecomunicaciones, en confluencia con la industria informática, debido a que la microelectrónica ha convertido en auténticos ordenadores las centrales de conmutación de comunicaciones.

La pretensión, por parte del Gobierno, ha sido mantener un equilibrio, sobre todo, entre estos dos subsectores importantes, diferenciados y con opiniones distintas, como son el de las electrónicas y el de la informática.

La ley organiza unos *Servicios Finales*, teléfonos, télex, telégrafos, telefax, en régimen de monopolio, porque quiere que sean universales, que lleguen a todos los ciudadanos por igual.

En España tenemos 37 teléfonos por cada 100 habitantes, ocupando la vigésima posición en la penetración del teléfono, indicador éste que tiene mucho que ver con la calidad de vida. Si hasta hace pocos años la renta originaba con su incremento un crecimiento del número de teléfonos, hoy sucede lo contrario, es la penetración de redes modernas de telecomunicaciones lo que potencia la actividad económica de una región o un país.

La liberalización total en este campo llevaría, como propone algún grupo, a una tarificación basada en el coste, con lo que los usuarios de las zonas rurales, con menos densidad de población y situados a más distancias, tendrían precios más altos, aumentando de esta forma su aislamiento.

El proyecto mantiene los *Servicios Portadores*, la red. Existe, igualmente, una razón y son las urgentes inversiones que necesita. El programa STAR y la futura RDSI europea aconsejan, también, mantener el monopolio.

Se liberalizan, sin embargo, los *Servicios de Valor Añadido*, los terminales que permitirán la aparición de empresas españolas que los ofrezcan. Aparatos y equipos de telecomunicaciones, que harán crecer el sector como proceso de datos a distancia, telecompra, correo electrónico, operaciones bancarias con tarjeta, etcétera.

Esta ley ha despertado gran interés en los medios de comunicación no sólo porque el sector de las telecomunicaciones represente en España casi el 2 por 100 del PIB o porque en él trabajen directamente unas doscientas mil personas, sino más bien por lo que afecta directamente a los medios audiovisuales de comunicación, emisoras privadas de radio y TV.

Equipo Parlamento



## El Senado enmendó la LOT

El pasado 3 de diciembre el Senado dio luz verde al Proyecto de Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, tras haber modificado el texto en varios de sus artículos. Un total de 216 enmiendas y cuatro vetos, de CiU, CDS, CP y PI, fueron presentados al proyecto de ley, resultando estos últimos rechazados por la mayoría socialista, por considerar a este proyecto de urgente necesidad, siendo perjudicial su vuelta al Gobierno.

Por su parte, el Grupo Socialista, a través de sus 15 enmiendas, modificó la LOT en los siguientes términos:

- Se incluye una nueva definición de Televisión: «forma de telecomunicación que permite la emisión o transmisión de imágenes no permanentes, por medio de ondas electromagnéticas propagadas por cable, por satélite, por el espacio o por cualquier otro medio».
- Se establecen las condiciones para prestar el video comunitario y la recepción y transmisión a través de antenas.
- Se unifica el período de concesión para emisoras de radio a diez años, con posibilidad de renovación posterior. Y permiten que dichas concesiones sean transferibles previa autorización administrativa.
- Se permite la participación de capital extranjero hasta un máximo del 25 por 100, homogeneizándose así con el Proyecto de Ley de Televisión Privada.
- Se permite ser titular de hasta dos concesiones de FM en un mismo ámbito territorial en determinadas condiciones.
- Esta ley, relativamente corta —36 artículos, 16 disposiciones y un anexo-diccionario—, ya en su último trámite parlamentario, será aprobada por el Congreso a lo largo del presente mes.

## 1. Introducción

**E**L objetivo de este informe, complementario a los presentados periódicamente al Comité Federal, es dar cuenta al Congreso del conjunto de la gestión política de la Comisión Ejecutiva desde la clausura del XXX Congreso a octubre de 1987. Se ha procedido a identificar seis grandes apartados con este fin. En la introducción se intenta describir el punto de partida marcado por las circunstancias de la vida política española al filo de 1984 y las resoluciones del XXX Congreso. A continuación, se trata de pasar revista a los grandes campos de la acción política socialista; concretamente, se hace referencia a la definitiva integración española en la vida europea, a las grandes líneas de la política económico-social, al desarrollo del Estado de bienestar, a la definitiva construcción del Estado autonómico, a la reforma de la Administración, a la situación internacional y a la acción parlamentaria socialista. En tercer lugar, se ha considerado oportuno dedicar un apartado a la valoración de las más significativas consultas electorales del período y a las modificaciones del sistema de partidos. En cuarto lugar, se analiza la situación del Partido en estos años; particular atención se concede a los aspectos más relevantes de la organización, al papel del PSOE como agente de participación y articulación social y al significado de dos aspectos concretos —el de las relaciones con el Gobierno y el del debate interno— de nuestra vida partidista de estos años. En quinto lugar, se aborda la consideración selectiva de algunos de los obstáculos que, sin olvidar los ya mencionados en el apartado segundo, se han interpuesto entre los propósitos del Partido y las acciones cotidianas.

Por último, en sexto lugar, se intenta ofrecer un inventario razonado de las cuestiones pendientes a la hora de poner punto final al balance de estos años.

Podría discutirse la idoneidad de la fecha de 1984 como punto de arranque para efectuar una reflexión acerca de la situación del país y la estrategia socialista. El año 1982 puede resultar, por obvias razones, un momento más cómodo para ese objetivo. La continuidad en la acción del Gobierno de 1982 hasta hoy resultaría al respecto el argumento fundamental; por ello se adjunta a esta memoria de gestión un balance de la acción del Gobierno en el período 1982-1987. Si pese a todo se elige la fecha de diciembre de 1984, no es solamente —y ya sería justificación bastante— por la necesidad de respetar una lógica congresual. Estos tres años transcurridos, vistos en perspectiva, nos ponen de manifiesto la existencia en aquel momento de significativos problemas todavía no resueltos, en relación a los cuales no habíamos hecho otra cosa que poner las bases de solución.

El enunciado de los epígrafes del apartado siguiente es plenamente ilustrativo. Cuestiones tan decisivas, en cierta manera pósticas de otras soluciones inmediatas a los problemas de España, como eran la de la definitiva incorporación a la Comunidad Económica Europea y la aclaración de nuestro esquema de defensa y seguridad, estaban por ultimar a la clausura de nuestro XXX Congreso. Pero no solamente estos temas; el desarrollo del Estado de bienestar, el relanzamiento de nuestra economía o la reestructuración definitiva de

nuestra Administración eran cuestiones parcialmente abiertas a finales de 1984.

Creemos que el cuadro general de lo realizado en estos tres años nos autoriza a hablar de una nueva etapa en el proceso iniciado en 1982. Las resoluciones que aprobamos en diciembre de 1984 nos marcaban unas pautas nada fáciles de ejecutar. Se nos pedían entonces respuestas nuevas e imaginativas equidistantes de una estrategia insolidaria y de un pragmatismo claudicante; se nos animaba a llevar adelante un incipiente Estado del bienestar que proyectase sobre la vida económica, social y cultural los derechos y libertades ya asentados en la vida estrictamente política; se nos pedía, en fin, la tarea de dinamizar una sociedad civil, objetivo prioritario para un partido que pretende vertebrar un bloque social progresista para la transformación de España.

Solamente la información mínimamente pormenorizada de nuestra acción en estos tres años podrá aclarar si hemos sido capaces de estar a la altura de estos objetivos.

Con todo, para situar esta acción en perspectiva, habría que ubicarla brevemente a partir de 1982, cuando el PSOE asumió las responsabilidades de gobierno y se proyectaban sobre el panorama político, económico y social español, importantes sombras de incertidumbre y de preocupación.

Muchas de las grandes «cuestiones pendientes» en la historia política moderna de España se encontraban aún a la espera de solución, e incluso de una voluntad clara y decidida de enfrentarse con ellas; entre otras, la neutralidad política del ejército y su supeditación al poder civil, la integración armónica de las nacionalidades y regiones en la estructura del Estado, la necesidad de una Administración Pública profesionalizada y eficaz, la existencia de unas bases firmes y seguras para el desarrollo económico, el asentamiento de los procedimientos democráticos de regulación de la vida pública, el desarrollo de un sistema de relaciones industriales moderno, la incorporación plena de España en el mundo occidental, etcétera. Desde muchos aspectos, el clima psicológico y político que se vivía en España en el horizonte de 1982 era de un significativo y preocupante pesimismo y escepticismo. El impacto aún reciente de la intentona golpista del 23 de febrero, la existencia de una alta tasa de inflación (superior al 14 por 100), el fuerte

crecimiento del paro como consecuencia, entre otras cosas, de la fragilidad de un sistema productivo «desarrollado» sin solidez alguna durante el régimen anterior, la falta de confianza de los agentes económicos y sociales, la endeblez del sistema de partidos políticos en el espacio centrista-conservador —tan notoriamente puesta de relieve por la acelerada crisis de la UCD— eran, entre otros, elementos fundamentales de una situación política que parecía haber conducido a España a una vía sin futuro esperanzador.

En este contexto, ninguna fuerza social ni política, ubicable en un espacio centrista o conservador, parecía capaz de sacar adelante el proyecto de conducir a España por un camino de modernidad, y hasta de viabilidad política democrática, que nos alejara de los fantasmas y de los ciclos de conflictos y de desagregaciones recurrentes del pasado.

De esta manera, un cúmulo de muy específicas circunstancias políticas, económicas y sociales hizo caer sobre los hombros de los socialistas españoles la tarea de conjugar en las responsabilidades de gobierno el desarrollo de una política que fuera propiamente socialista y, a la vez, vehiculizadora de una respuesta global al reto de vertebrar a la sociedad española y de conducirla, sin tensiones ni sobresaltos, hacia las coordenadas de lo que tenía que ser un país europeo industrializado y moderno en las postrimerías del siglo XX.

La tarea que ha habido que asumir en estos años ha sido enorme, y sólo se podrá comprender y valorar adecuadamente cuando se cuente con suficiente perspectiva histórica, y se tenga en cuenta, además, que todo ello ha tenido que hacerse bajo la influencia de las tendencias a la pasividad y a la desconfianza políticas que en las propias instituciones y la mentalidad de no pocos ciudadanos dejó la herencia del régimen anterior. Y ello se produjo en coincidencia con un ciclo desfavorable de crisis económica internacional y con un partido que había tenido que afrontar importantes procesos de renovación interna, que tenía una base de afiliación insuficiente y unos cuadros jóvenes sin ninguna experiencia de gobierno anterior.

Los primeros años de gestión socialista sentaron, sin duda alguna, las bases para alcanzar los logros fundamentales que en este momento em-

**S**ON muchos aún los objetivos que tenemos pendientes para desarrollar nuestro programa de partido socialista. Hasta ahora hemos cubierto con eficacia una etapa imprescindible de gestión política y de acción social. Pero aún es largo el camino por recorrer

piezan a manifestarse de manera inequívoca ante la opinión pública, llegando a suscitar nuevas demandas y exigencias sociales enfáticamente planteadas en ocasiones.

Así, en el período que va desde la celebración de nuestro anterior Congreso en 1984 hasta el presente, se puede decir que se han coronado con éxito algunos de los grandes retos históricos pendientes a los que antes nos hemos referido. Sin caer en triunfalismos ingenuos e impropios de un partido como el nuestro, podemos decir que ello se ha logrado de una manera suficientemente satisfactoria, pese a las complejidades, y a veces incluso aparentes contradicciones, a las que en estos años nos hemos tenido que enfrentar como partido socialista que, por una parte, ha tenido que representar como tal los intereses de los trabajadores y, por otra, ha sido la única fuerza política capaz de vertebrar y dar coherencia al proyecto históricamente necesario de modernización de España.

En estos años cruciales se ha consolidado el sistema democrático como tal, se ha podido cerrar el mapa autonómico, se ha creado una normalidad en las relaciones del poder civil con el Ejército, y se ha hecho un serio esfuerzo —aunque aún ciertamente limitado— en la profesionalización y operativización de las Administraciones Públicas. Igualmente se ha controlado el desorden en el funcionamiento de las magnitudes económicas, con una reducción drástica en la tasa de inflación (5 por 100), con un mayor equilibrio en la balanza de pagos, con un aumento de las reservas y una reducción del déficit público que nos permite contar, en su conjunto, con una situación económica saneada. Esta situación, aunque no nos ha permitido resolver el hiriente problema del paro, sí ha permitido la inflexión de la tendencia de destrucción neta de puestos de trabajo y, en su conjunto, ha generado un nuevo clima de confianza entre los agentes económicos y sociales que se traduce, entre otras cosas, en aspectos tales como la recuperación de la inversión productiva, en el crecimiento del PIB —que este año superará netamente la media de todos los países europeos— y en el aumento de numerosos índices de producción industrial. Ha sido también en este período cuando se ha cerrado, con todas las complejidades que encerraba, el proceso de «occidentalización», en una forma tal, que nos permite afirmar que hemos pasado definitivamente una página pendiente en la historia de España.

Ciertamente, todo lo anterior no nos puede llevar a afirmar simplificadoramente que hayamos cubierto todos los objetivos propuestos y que debamos dar rienda suelta a cualquier ejercicio de autogratificación esterilizadora y paralizante. Son muchos aún los objetivos que tenemos pendientes para desarrollar nuestro programa de partido socialista. Hasta ahora hemos cubierto con eficacia una etapa imprescindible de gestión política y de acción social. Hemos situado a España en las coordenadas mínimas de lo que son los supuestos básicos bajo los que funcionan los países europeos modernos. Pero aún es largo el camino por recorrer. Y ahora el camino nos ha de conducir por una dirección de desarrollo más específico de nuestro proyecto socialista como tal. Lo que exigirá sin duda un mayor esfuerzo de coordinación europea y de profundización teórica para precisar con rigor cómo se ha de ir orientando el modelo de acción política socialista en las sociedades tecnológicas avanzadas que se avecinan. Y lo que es más importante, sobre cómo poder operar con sentido de solidaridad social en la compleja fase de modernización tecnológica en la que se encuentran emplazadas en estos momentos las economías occidentales, y en las que cobran un papel decisivo cuestiones tales como el fomento de las políticas de empleo, el papel de los sindicatos y de los restantes agentes sociales en el apoyo de un «nuevo compromiso social», el desarrollo de la democracia industrial y la mejora de los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

## 2. Los grandes campos de acción de la política socialista

**C**ONSIDERAMOS aquí seis grandes campos de acción. En primer lugar, el proceso de la definitiva incorporación de España a las Comunidades Europeas y la Alianza Atlántica; en segundo lugar, las grandes líneas de acción de nuestra política económica y de desarrollo del Estado de bienestar; en tercer lugar se hará una muy breve referencia a la consolidación del Estado de las Autonomías y a la reforma de la Administración, para considerar después el problema del terrorismo, la acción internacional y nuestro trabajo parlamentario.

### 2.1. La occidentalización de España

Durante este período, como antes se señalaba, España se ha incorporado con toda plenitud al mundo occidental. Esta página ya cerrada y asumida nos sitúa esperanzadamente ante un nuevo ciclo de hondo alcance en nuestro devenir como nación que aspira a un desarrollo de progreso y de civilidad. Y esto se ha logrado con nuestra incorporación de pleno derecho a las Comunidades Europeas y con la realización del Referéndum sobre la incorporación de España a la Alianza Atlántica, en cuanto insitución concreta en torno a la que en este momento se articula de facto la política de defensa de los países occidentales. Esta incorporación no sólo nos ha permitido zanjar una cuestión pendiente, sino que nos permite también, como país con una vocación política determinada, jugar un papel activo y eficaz en la construcción de Europa en pro de una política de paz, de distensión y de solidaridad internacional.

La integración de nuestro país en la CEE constituye un hito decisivo en la historia económica de España. La integración ha roto definitivamente la vía proteccionista y nacionalista de la industrialización y desarrollo español que se inaugurara a comienzos de siglo. España se ha abierto definitivamente a los mercados internacionales, librándose así de la causa más profunda de la falta de eficiencia y competitividad arrastrada por la formación productiva española. La integración, como todos sabemos, supone un reto de competitividad, que se superpone a las presiones para resolver con acierto la crisis económica. Pero la integración supone, también, un ímpetu añadido para acelerar el ritmo

de modernización de nuestras infraestructuras, nuestra política tecnológica, nuestras políticas territoriales o medioambientales.

Un rasgo a resaltar es que la incorporación a la CEE se ha realizado sobre la base de un amplio consenso social. De un modo significativo y a diferencia de los conflictivos procesos de adhesión ocurridos en otros países, las fuerzas sociales y económicas españolas han manifestado durante el período de negociación, adhesión y en la fase actual de progresiva integración, una opción europeísta clara.

Esta voluntad inequívoca es un gran activo cara al futuro. Europa quiere avanzar hacia la unidad del mercado y hacia la unidad política. Los socialistas españoles somos partidarios decididos de las mismas y nuestra voluntad europeísta, avalada por un amplio consenso nacional, nos ha de dar sin duda un peso moral creciente para trabajar, en el seno de la CEE, buscando la realización de ese objetivo.

La culminación plena y responsable de nuestro proceso de occidentalización como nación nos ha dado, en resumen, una fuerza moral y una credibilidad incuestionable que hace posible que nuestra voz pueda contar más eficazmente en el diseño de políticas internacionales más efectivas y progresistas, por medio de las cuales los pueblos europeos podemos colaborar activamente al desarrollo de un nuevo orden internacional.

### 2.2. La política económica

La economía española al comienzo de la década de los 80 presentaba un profundo y progresivo deterioro. Las causas del mismo iban mucho más allá de la propia crisis económica. Se remontaban al tipo de desarrollo protegido y sin controles democráticos de los años 60, un tipo de desarrollo que, si bien dio lugar a altas tasas de crecimiento, no logró una estructura económica eficiente. Los datos más negativos de la situación eran una industria sobreprotegida mediante líneas de crédito privilegiado, intervención en los mercados financieros y una legislación laboral autoritaria. Además, la empresa española estaba sobredimensionada en la utilización de mano de obra barata sin que, a pesar de ello, la economía se acercara al pleno

**A** partir de 1985 se ha invertido la trayectoria de destrucción de puestos de trabajo. Por vez primera desde que la crisis económica hiciera acto de presencia en España, la destrucción neta de empleo ha sido sustituida por una pauta clara de creación neta de ocupaciones productivas

empleo; finalmente, existía un manifiesto retraso tecnológico, en comparación a los países desarrollados. Sobre esta situación vinieron a superponerse los efectos de la crisis y de la transición democrática; ambos fenómenos plantearon serios problemas de costes a las empresas españolas cuya reacción tuvo la forma de aumentos inmediatos de la inflación y presiones para socializar costes, que dieron como resultado aumentos espectaculares del déficit público. Los sucesivos gobiernos democráticos, ya entrada la crisis, intentaron algunas medidas racionalizadoras, pero éstas no tuvieron un carácter global ni en el terreno macroeconómico de corrección de los desequilibrios básicos, ni en el área del redimensionamiento de determinados sectores industriales estratégicos, o en cuanto a los graves problemas del sistema financiero y de la empresa pública.

De resultados de ello, en 1982, el ritmo de crecimiento era particularmente bajo e inferior al que se registrara en los principales países de nuestro entorno, la tasa de inflación superaba el 14 por 100, doblando la correspondiente a la media de los países industriales, el peso del déficit público sobre el PIB había aumentado considerablemente, la balanza por cuenta corriente presentaba una situación deficitaria, la peseta manifestaba claros síntomas de debilidad en el mercado de cambios, las reservas habían disminuido y, por último, existía un elevado grado de desconfianza por parte del exterior en cuanto a las posibilidades de la economía española.

Frente a esta situación, el Gobierno socialista se planteó una respuesta racional a la crisis y su impacto en España, una política destinada a corregir los desequilibrios macroeconómicos, apoyar la reestructuración del aparato productivo, adecuar los mercados de capital y trabajo y, finalmente, superar el aislamiento económico que tan grandemente había contribuido a la falta de competitividad de la economía española. Entre 1982 y 1984 la política macroeconómica se centró en una devaluación de la peseta en diciembre de 1982, en un mayor rigor del control de las magnitudes monetarias, la moderación salarial, la reconstitución de los excedentes empresariales y el control del déficit público.

Desde el punto de vista microeconómico, la política de reconversión industrial afrontó con realismo el problema del sobredimensionamiento de determinados sectores con mercados en contracción y con un elevado coste económico. En el mismo sentido se inició el saneamiento del sistema financiero y de las empresas públicas generadoras de importantes pérdidas financiadas por los Presupuestos del Estado.

Este conjunto de políticas, de rigor, saneamiento y racionalización imprescindibles, dotaron a la estructura productiva española de un nuevo ímpetu dentro de un contexto de expansión de los mercados internacionales, propiciado por la economía de los EE.UU., lo que se tradujo en un crecimiento muy elevado de las exportaciones españolas, que durante 1983 y 1984 se convirtieron en el motor fundamental del cambio de signo operado en materia de crecimiento económico.

Los efectos positivos de este conjunto coherente de políticas son patentes cuando se considera que la balanza por cuenta corriente pasó a una situación excedentaria, la tasa de inflación se redujo, se contuvo el peso del déficit público y ritmo de crecimiento económico global se incrementó para situarse en torno al 2 por 100.

La evolución de la economía en el período que va de 1985 hasta la actualidad constituye un motivo de optimismo, ya que puede ser definido como el momento en el que se han comenzado a recoger los frutos de los dos años de ajuste que hubo de soportar la economía española.

En estos dos últimos años el ritmo de crecimiento del PIB se sitúa en torno al 3 por 100,

con unas previsiones para el presente año que doblan prácticamente la media prevista para los países de nuestro entorno. Se puede afirmar que, a resultas de la trayectoria seguida, se ha restablecido de un modo firme el clima de confianza tanto interior como exterior con respecto a la economía española y su potencial.

Se debe destacar que, como aspecto diferencial respecto a los años 1983 y 1984, ha sido la demanda interna, tanto en cuanto al crecimiento de la inversión como del consumo, el motor del crecimiento económico en los últimos años. Esto confirma las previsiones de que, a partir de un primer estímulo firme y continuado, generado a través de un aumento de la competitividad exterior mediante una combinación de políticas macroeconómicas y microeconómicas adecuadas, se produciría un relanzamiento de la inversión y del consumo internos.

Este mayor crecimiento económico ha sido posible sin desequilibrios de las grandes macromagnitudes. Por el contrario, éstas han conti-

**E**XISTEN todavía muchas insuficiencias sociales. Esto debe constituir motivo de honda preocupación para los socialistas. Ser socialista es, ante todo, estar al lado de los pobres, de los marginados, de los que sufren las injusticias sociales, y buscar a través de la acción política la desaparición de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la desventaja social

nuado su mejora. En lo que hace a la inflación, se ha conseguido durante los últimos años una reducción sustancial del diferencial español con relación a los principales países del área industrial. Por lo que se refiere al sector público, ha continuado la tendencia a la reducción del peso de su déficit con respecto al PIB, al tiempo que se van abriendo perspectivas favorables tanto en lo que hace a los ingresos —debido al aumento de la actividad económica— como a los gastos, ya que los momentos más agudos del proceso de reconversión y racionalización de sectores estratégicos han pasado.

El sector exterior, aun cuando se encuentra sometido al reto de la integración española en la CEE, se mantiene en una situación desahogada en la que se destaca el excedente por cuenta corriente, la entrada de capital e inversión extranjera, el aumento de las reservas exteriores y la evolución de fortalecimiento de la peseta en los mercados de cambios. En el sector financiero se ha proseguido la tarea en pos de una mayor competencia y apertura como requisito imprescindible para que disminuyan las trabas a la asignación eficiente de recursos financieros a la inversión productiva.

En el terreno industrial, culminado básicamente el proceso de redimensionamiento de los sectores estratégicos en reconversión, la empresa pública ha reducido muy significativamente sus pérdidas y su fragmentación, han disminuido sensiblemente las trabas administrativas para la creación de empresas y por vez primera disponemos en España de una política de promoción tecnológica global y también coordinada en relación a Europa.

Finalmente, como resultado de la evolución registrada, se ha invertido —a partir de 1985— la trayectoria de destrucción de puestos de trabajo. Por vez primera desde que la crisis económica hiciera acto de presencia en España, la destrucción neta de empleo ha sido sustituida por una pauta clara de creación neta de ocupaciones productivas.

Esta evolución muy positiva, resultado de una actitud rigurosa y perseverante de responder a la crisis con criterios de racionalidad, es algo de lo que se deben felicitar también los agentes sociales, trabajadores y empresarios, ya que no ha sido sólo obra del Gobierno, sino obra de todos. Sin la aceptación consciente por parte de los sindicatos del principio de moderación salarial no hubiera sido posible; tampoco se hubiera producido sin la existencia y el florecimiento de empresarios emprendedores, dispuestos a asumir riesgos y a materializar las oportunidades de inversión productiva que se han ido perfilando tanto en relación a los mercados exteriores como dentro del propio mercado español. Este es uno de los rasgos distintos y específicos de la gestión de la crisis económica realizada por el Gobierno socialista. Esta no sólo se va caracterizando por el éxito, sino que, además, se ha intentado realizar mediante la concertación, el diálogo y el consenso, no siempre conseguidos, con los agentes económicos y sociales.

Estos resultados económicos no nos impiden ver que hay aún mucho por hacer. En primer lugar, es necesario consolidar lo conseguido de modo que los niveles de crecimiento hoy alcanzados se mantengan de modo estable en el futuro. En segundo lugar, es necesario resolver la mayor injusticia social de nuestros días, el desempleo de larga duración, y las secuelas sociales, psicológicas y morales que éste trae consigo a cientos de miles de ciudadanos españoles. Como perspectiva de futuro, sin falso voluntarismo, para los socialistas es un hecho claro que sólo un crecimiento que permita ganar la batalla del desempleo es la única opción progresista en el terreno de la política económica.

## 2.3. La construcción del Estado del bienestar: la lucha contra las desigualdades

El socialismo español se está esforzando en hacer compatible la orientación básica de ajuste de la política económica con el inicio de la construcción de un Estado de bienestar en España. Si la actividad en el terreno puramente económico ha sido extensa, también cabe decir lo mismo en el terreno de la política social.

En lo que hace a las pensiones, se ha establecido la revalorización anual y automática en el nuevo sistema, se ha proseguido el esfuerzo de racionalización y homogeneización de regímenes, se ha luchado efectivamente contra el fraude (compra de pensiones), se ha incrementado de un modo firme y continuado la aportación del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social y se han reglamentado los fondos complementarios de pensiones, al tiempo que las pensiones mínimas han acortado distancias con respecto al salario mínimo interprofesional.

En el campo de la salud, se ha ampliado la asistencia sanitaria a nuevos sectores de la población, se ha buscado la ordenación y planificación del desarrollo del sector a través de la Ley General de Sanidad; el sector sanitario privado, no sin problemas, tensiones y conflictos, se va incorporando de un modo subsidiario al desarrollo planificado del sector público. Dentro de este capítulo se ha regulado la interrupción voluntaria del embarazo y la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

En el área de la educación, mediante la LODE, se ha resuelto de un modo satisfactorio, sólido y progresista la fractura existente históricamente en España entre un sistema público deficiente y un sistema privado subvencionado pero sin control público. Se ha promulgado la LRU y se ha dado un impulso decisivo a la modernización a través de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

Por último, se ha puesto en pie una política de acción social y una red de servicios sociales, se ha aumentado la financiación y la capacidad redistributiva de la misma en el sector de la vivienda, se ha comenzado a formular políticas globales con respecto a la juventud, a la igualdad de sexos y a las minorías étnicas. Un balance ponderado, sin afán apologético alguno, indica que el modo con que se ha abordado la política social en España se dirige en el futuro hacia un nuevo proyecto histórico, de construcción de un Estado de bienestar.

Las fases iniciales de este proyecto no han sido fáciles, y han debido afrontar tres dificultades básicas. Por un lado, era necesario romper las inercias heredadas por las que algunos servicios del bienestar de España (como en el caso de la educación y en alguna medida la salud) se encontraban históricamente divididos entre un fuerte sector privado y un deficiente sector público. Esta frontera, celosamente mantenida en el pasado y que ejemplificaba las divisiones sociales más claras de nuestra sociedad, hoy han desaparecido en lo fundamental, mediante medidas y políticas basadas en un amplio consenso. En segundo lugar, era imperativo desarrollar urgentes medidas de racionalización en todos los sectores existentes, heredados del paternalismo del régimen franquista que no había perseguido la extensión universal e indiscriminada de los servicios del bienestar. En este terreno es en el que más se ha concentrado el esfuerzo en el pasado, mediante la racionalización normativa en educación, salud y seguridad social. En tercer lugar, era necesario adecuar el ritmo de crecimiento del gasto social a las posibilidades de crecimiento de nuestra economía, en los momentos más duros, aunque inevitables, de ajuste económico ante la crisis. Año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado, el socialismo español ha ido demostrando que el saneamiento económico es compatible con la puesta en pie de un Estado del bienestar, con la extensión del gasto social y con la implantación de nuevas políticas de bienestar.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo presupuestario y, sobre todo, de racionalización desplegada hasta la fecha, estamos muy lejos aún de una situación satisfactoria. En el terreno de la sanidad existen necesidades acuciantes que atender. En el terreno de la justicia, en tanto que servicio público, la situación es similar. Está aún por formular un conjunto de políticas que, desde todos los sectores del bienestar, aseguren oportunidades de integración social a los jóvenes sin empleo, a los parados de larga duración y a los colectivos marginados por la crisis económica. También existen necesidades básicas aún no satisfechas en el área de las pensiones y de los servicios sociales. Se pueden y deben aumentar los efectos redistributivos de las políticas en materia de pensiones, educación, servicios sociales.

**E**SPAÑA ha culminado el proceso de transformación de su vieja planta política de orientación centralista a favor de un Estado Autonómico que pone en mano de las Comunidades Autónomas parcelas fundamentales de poder político y administrativo y en estos tres últimos años se ha completado el proceso de institucionalización del Estado Autonómico

Todas estas insuficiencias deben constituir motivo de honda preocupación para los socialistas; ser socialista es, ante todo, estar del lado de los pobres, de los marginados, de los que sufren las injusticias sociales, y buscar a través de la acción política la desaparición de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la desventaja social. Por ello, cada éxito en la acción por asegurar un crecimiento económico alto y estable ha de transformarse en una preocupación prioritaria por ampliar los márgenes para que el conjunto de las políticas sociales aumenten su grado de universalidad, capacidad redistributiva, institucionalización y calidad. Ese es el camino futuro para la construcción de un Estado de bienestar en España.

## 2.4. El Estado Autonómico y la reforma de la Administración

El lector de la literatura política puede tener en ocasiones la sensación de que se repiten una y otra vez las mismas ideas en relación a grandes cuestiones como pueden ser estas del Estado Autonómico y la reforma de la Administración. No somos los socialistas ajenos a las causas que pueden generar esa impresión; trataremos por ello aquí de dar cuenta, con la mayor brevedad posible y abandonando radicalmente cualquier intención retórica, de lo conseguido al respecto en estos tres años.

España ha culminado el proceso de transformación de su vieja planta política de orientación centralista a favor de un Estado Autonómico que pone en manos de las Comunidades Autónomas parcelas fundamentales de poder político y administrativo. Se ha cumplido así un objetivo constitucional justificado en el triple deseo de hacer realidad una vida democrática más participativa, conseguir mayores cotas de eficacia en la gestión pública y mitigar e integrar tensiones nacionalistas especialmente desarrolladas al calor de la dictadura franquista. El Estado Autonómico ha sido, por otro lado, la lógica consecuencia de una necesaria acomodación de los viejos Estados europeos a una nueva vida política que demanda cesiones de poder hacia arriba —las organizaciones supranacionales— y paralelos procesos de devolución que aproximen las tomas de decisión política a los ciudadanos.

Este proceso de transformación del Estado español se ha hecho de modo muy rápido y con unos niveles de eficacia que no eran fáciles de prever en el complicado momento en que se puso en marcha su transformación. En estos tres últimos años se ha completado el proceso de institucionalización del Estado Autonómico. El problema queda planteado ahora en el terreno del desarrollo de los complejos mecanismos de cooperación, colaboración y articulación entre unas Administraciones Públicas comprometidas con los mismos objetivos fundamentales.

Estas cuestiones, por su esencial dinamismo, no están sujetas a un patrón inamovible de actuaciones. Solamente la experimentación de las técnicas previstas y la propia experiencia de los Gobiernos y Administraciones centrales y autonómicas, aconsejarán modificaciones de un modelo que está dando los primeros pasos en su funcionamiento.

Especial significación para un partido como el nuestro ha tenido el asentamiento de las bases del régimen local. Era necesario clarificar el lugar de municipios y provincias dentro del Estado Autonómico y era necesario garantizar la plena autonomía de unos Ayuntamientos que son los pilares mismos —y así lo ha entendido siempre la tradición liberal-democrática y socialista españolas— de un sistema político auténticamente representativo. El fin de los controles de oportunidad sobre nuestros Ayuntamientos, el instrumento más refinado de viejas prácticas de avasallamiento por parte del poder central, debe ayudar a la potenciación de la participación en un nivel decisivo de la vida democrática.

En el campo de la reforma de la Administración se ha intentado seguir adelante con un proceso de racionalización (incompatibilidades, reducción de los cuerpos administrativos, régimen de retribuciones, etcétera) e impulsar el proceso de democratización hacia dentro (ley de libertad sindical, ley de representación y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas) y hacia fuera (mayor control y participación social, procedimientos más ágiles y flexibles en relación a los administrados). Creemos que en cuanto hace referencia a la reforma de la Administración nos queda mucho por avanzar. Nunca una Administración poco democrática ha sido capaz de servir con eficacia a una sociedad democrática. Hay que cambiar estilos y costumbres, hay que llevar hasta el último rincón de las Administraciones Públicas la clara conciencia de que no hay otra legitimación para sus actuaciones que la que se deriva del servicio a todos y cada uno de los ciudadanos. Creemos que los límites que pueden caracterizar nuestra acción al respecto no son atribuibles al grueso del funcionariado. Es de justicia reconocer que existe hoy una gran mayoría de funcionarios conscientes de su condición de servidores públicos leales al Estado y respetuosos con nuestra acción de gobierno. Este debe ser un punto de partida fundamental en las acciones que podamos emprender en el futuro a este respecto.

## 2.5. El terrorismo

La lenta y progresiva mejora del problema del terrorismo durante los últimos años se ha debido a una combinación de muy distintos factores. Entre ellos habría que destacar, en primer lugar, la superación profesional de los Cuerpos de Seguridad del Estado, evidenciada en la eficacia de sus acciones preventivas y represivas; pese a la brutalidad con que la Guardia Civil y la Policía Nacional han sido atacadas por ETA, estos



cuerpos han evidenciado una encomiable serenidad y un meritorio sentido de la medida que confirman esa impresión francamente positiva sobre su profesionalidad.

En segundo lugar, puede afirmarse que las disposiciones normativas adoptadas, y en particular la Ley Orgánica 8/1984, han evidenciado también su condición de instrumentos útiles cara al difícil objetivo de neutralizar a los más violentos partidarios del totalitarismo; es posible que pueda plantearse ahora la conveniencia de ajustar o revisar esta normativa, pero ello no anula el juicio acerca de su idoneidad.

En tercer lugar, debe señalarse el esfuerzo del PSE-PSOE para dificultar la persistencia de un estado de cosas en el País Vasco que diera aliento, directa o indirectamente, a la acción de ETA. El pacto de legislatura primero, el gobierno de coalición después, se enmarcan dentro de una política costosa y complicada, asumida responsablemente por el socialismo vasco.

En cuarto lugar, debe destacarse el significativo aumento de la colaboración del Gobierno francés. El ingreso de nuestro país en la Comunidad Europea ha propiciado una ofensiva del Gobierno socialista que se ha traducido en importantes logros en la lucha contraterrorista; conviene recordar, en este sentido, las declaraciones de una alta autoridad de la República Francesa que en 1982 comparó a los «etarras» con los resistentes franceses que luchaban contra el nazismo. Algo ha debido cambiar desde entonces para que un diario de la izquierda gala escribiera en su editorial del 1 de agosto de 1986: «Una democracia no puede seguir siendo indefinidamente el santuario de un grupo terrorista que opera sobre el territorio de un país democrático vecino».

En este cambio ha tenido mucho que ver el tesón del Gobierno socialista a la hora de defender en Europa sus posiciones. Gracias a ello, Francia ya no es un «santuario» para los activistas de ETA; la colaboración activa de nuestros vecinos, aunque es imprescindible que se haga más contundente y efectiva, es ya una realidad irreversible. Y la mejor manifestación del nuevo curso de las cosas pueden ser las operaciones policiales francesas en los primeros días de octubre de 1987, auténtico «punto de no retorno» en la liquidación de la infraestructura terrorista en el país vecino.

Dicho lo anterior, hay que repetir una vez más que el terrorismo es un problema de Estado, de toda la sociedad. Esta afirmación hay que contemplarla desde la perspectiva de una política real de consenso en la lucha contra el terrorismo. Por ello, el PSOE ha hecho un llamamiento a todos los partidos políticos, instituciones y fuerzas sociales para concluir un Pacto de Estado que, desde la definición de los conceptos básicos de un comportamiento y de una solución de futuro, facilite la erradicación total de las bandas terroristas y de quienes las apoyan.

Este pacto permitirá conjugar todos los esfuerzos de la sociedad española para aislar la amenaza terrorista y dar un firme respaldo a los Cuerpos de Seguridad del Estado en su actuación cotidiana contra los asesinatos y el crimen etarra.

El Partido Socialista ha propuesto un documento, aprobado por la CEE en julio de 1987, que profundiza al máximo en las siguientes líneas de actuación:

### 2.5.1. Colaboración de las instituciones

Las instituciones del Estado (Parlamento, Gobierno, Judicatura, etcétera) deben colaborar en la creación de un clima de opinión ciudadana que contrarreste las acciones de los terroristas o los que les apoyan, prestando su apoyo firme y decidido a los Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha que éstos mantienen contra el terrorismo, sin que ello vaya en menoscabo de la función de control de aquellas instituciones.

Al Gobierno se le pide que en todas sus áreas y niveles siga colaborando estrecha y solidariamente con los responsables de la lucha anti-terrorista, con el objetivo de lograr cada vez mayor eficacia y coordinación.

A la Judicatura, que no deje que actuaciones aisladas afecten a su prestigio como Institución básica en la profundización democrática y en la defensa de las libertades, y que actúe, como lo viene haciendo hasta ahora de un modo general, de forma contundente y enérgica contra aquellos que intentan manipular a los tribunales contra los miembros de los Cuerpos de Seguridad, buscando cercenar su credibilidad como defensores de la aplicación de las leyes y neutralizar su acción profesional dirigida contra los terroristas.

De igual modo, creemos que las demás instituciones (partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones culturales, ciudadanas, etcétera) pueden y deben colaborar activamente en la consecución de un mayor grado de mentalización y colaboración social contra el terrorismo.

### 2.5.2. Colaboración de los medios de comunicación

El papel de los medios de comunicación sigue siendo clave para conseguir mayores cotas de movilización y colaboración ciudadana contra el terror. Por ello, en función del compromiso que inequívocamente y en su gran mayoría adoptaron en su día en defensa de las libertades, el Partido Socialista pide a sus responsables que se esfuercen en la búsqueda de una posición homogénea en el tratamiento informativo del fenómeno terrorista. En ningún caso se pretende que esa iniciativa pueda confundirse con un ejercicio de autocensura —planteamiento que ha sido siempre rechazado por los socialistas— sino como un servicio a la inmensa mayoría de los ciudadanos, dado que vigilar para no colaborar accidentalmente con los objetivos publicitarios de los terroristas, no debe ir en detrimento de la libertad de expresión e información. Se trata de distinguir con claridad, sin menoscabo del deber de informar, entre los hechos terroristas que no pueden ni deben ocultarse a la opinión pública y los de carácter meramente propagandístico.

### 2.5.3. Colaboración ciudadana

En buena medida, el trabajo de las anteriores instancias redundará en el aumento de la necesaria colaboración de los ciudadanos en la batalla que la democracia libra contra el terrorismo. No es ocioso insistir en que la colaboración de la ciudadanía es fundamental, apoyando a los Cuerpos de Seguridad, sirviendo en ocasiones de cauce para la busca y captura de unos terroristas escudados con frecuencia en la pasividad, ignorancia o temor de los ciudadanos. Por eso es necesario alcanzar una conciencia generalizada de colaboración ciudadana, asentada en comportamientos continuados y no sólo provocados por momentos excepcionales.

### 2.5.4. Profundización de la colaboración internacional

La evolución de la colaboración internacional ha sido estos años indudable. El Partido Socialista quiere recordar el llamamiento realizado por el Gobierno español en la línea de desarrollar en la práctica, en el ámbito de la Europa comunitaria, la idea de un espacio único judicial en materia antiterrorista. La violencia terrorista es un fenómeno de nuestro tiempo, al que no cabe dar otra respuesta que la acción coordinada y solidaria, muy singularmente por parte de los Estados que lo padecen, pero también por aquellos a los que algún día pueda afectar. Se observa claramente que el terrorismo no respeta fronteras, ni tiene reductos de los que no pueda, antes o después, salir. Es cada vez más difícil descubrir las diferencias entre el terrorismo local y terrorismo internacional, porque ambos se complementan y persiguen idénticos fines.

Es preciso lograr que los terroristas no se amparen en los diferentes sistemas judiciales de los distintos países para sustraerse a la acción de la Justicia, ni utilicen las garantías democráticas para eludir el peso de la ley, convirtiendo en inútiles o ineficaces las medidas del Estado en la lucha contra la violencia. Es preciso que los Gobiernos de los países amigos colaboren estrechamente, con todos los medios a su alcance, para solucionar el problema. El PSOE quiere hacer un especial llamamiento a las autoridades francesas y al Partido Socialista Francés para que refuercen en la medida de lo posible el acoso a los criminales de ETA que siguen escondidos en su territorio.

El Partido Socialista Obrero Español ha hecho, a través del documento sobre el terrorismo aprobado en julio de 1987, un llamamiento a todas sus organizaciones, y a todos sus afiliados —y a través de ellos a toda la sociedad española— a aunar esfuerzos en esta lucha contra el terrorismo y a combatir sin complejos a quienes ejercitan las acciones terroristas, a quienes las apoyan, las disculpan o defienden, ya sea directa y abiertamente, ya sea encubiertamente con falaces argumentos y matizaciones. Todo ello, dentro del más estricto respeto al marco institucional y legal de nuestro Estado Democrático de Derecho.

## 2.6. La política internacional del Partido

La Secretaría de Relaciones Internacionales ha ido marcando, a lo largo de estos años, la posición del Partido en relación con la evolución de la situación internacional y las actividades de

**E**L Partido Socialista Obrero Español ha hecho, a través del documento sobre el terrorismo, aprobado en julio de 1987, un llamamiento a todas sus organizaciones y a todos sus afiliados —y a través de ellos a toda la sociedad española— a aunar esfuerzos en la lucha contra el terrorismo

los órganos socialistas de los que formamos parte. En el informe correspondiente se pormenoriza con detalle todas nuestras actividades. En este apartado extraemos los aspectos más relevantes de nuestra opción internacional.

Se ha hecho referencia ya a la posición adoptada ante el proceso de occidentalización de España que culminó en la definitiva incorporación a las Comunidades Europeas y en la explicitación de nuestra política de paz y seguridad. Queríamos, además, adelantando en parte algunos de los contenidos del informe de la Secretaría de Relaciones Internacionales, hacer una muy breve referencia a nuestra política en otros temas internacionales.

Los conflictos en Centroamérica han ocupado una parte significativa de nuestra atención. Hemos discrepado, y así lo hemos hecho saber abiertamente a instancias parlamentarias y gubernamentales norteamericanas, de la actitud de la Administración Reagan respecto a Nicaragua. Desde el primer momento apoyamos el plan de Contadora que, a través de un trabajo camino, y gracias en muy buena medida a los esfuerzos del presidente Arias, ha culminado en los acuerdos de Esquipulas II. En línea con esta actitud, se ha prestado un interés especial a las relaciones con todas las fuerzas políticas centroamericanas interesadas en una paz duradera para la región.

En relación a los problemas del Mediterráneo y la crisis de Oriente Próximo, nuestra política se ha centrado en tres grandes objetivos: impulsar la creación de un foro informal de consulta y cooperación entre los partidos y países ribereños del Mediterráneo, apoyar con decisión el diálogo palestino-israelí y defender la necesidad de una Conferencia Internacional de Paz para Oriente Medio. Nuestra acción en el seno de la Internacional Socialista creemos que ha reflejado fielmente estas líneas de acción.

En el período objeto de este informe, y en directa referencia con el punto ahora considerado, se ha llevado a cabo el establecimiento de Madrid, la reunión del Comité para la Redacción de la Nueva Declaración de Principios de la Internacional Socialista, comité presidido por Felipe González. En estos tres años hemos tenido oportunidad de mantener una presencia activa tanto en el Congreso de la Internacional, celebrado en Lima, en junio de 1986, como en las reuniones de su Consejo, celebradas en Bonn, Roma y Dakar.

## 2.7. La acción parlamentaria

El esfuerzo desplegado por el socialismo español en los diversos campos de acción hasta ahora reseñado, tiene su más exacto reflejo en los trabajos realizados por el Grupo Socialista de las Cámaras. Por ello, resulta adecuado proceder a un análisis detallado de esta actividad abarcando tres aspectos: en primer lugar, la constatación de los grandes ejes de actuación por los que ha discurrido la política del Gobierno Socialista y su reflejo en la actividad parlamentaria; en segundo lugar, un esbozo de la actividad legislativa desplegada por las Cámaras en estos dos años y medio de trabajo; en tercer y último lugar, el análisis de la acción de control.

### 2.7.1. Los grandes ejes de la política del Gobierno socialista y su reflejo parlamentario

Sin duda, uno de los elementos esenciales del proyecto socialista viene dado por la profunda voluntad de modernización y democratización de las instituciones y las estructuras de la sociedad españolas.

En el plano de este esfuerzo modernizador caben mencionar reformas importantes y variadas que van desde la introducción de las incompatibilidades en el ámbito del funcionariado público hasta la actualización de leyes que permiten conservar y salvar el Patrimonio Histórico español, pasando, por ejemplo, por la renovación de las estructuras de las Cajas de Ahorro en favor de una mayor representatividad y democratización o la apertura de un proceso de desarrollo democrático en el campo a través de la Ley de Cámaras Agrarias.

En la misma línea de profundización democrática, el Gobierno y el Grupo Socialista dejaron patente su voluntad de plenitud democrática con la aprobación de leyes como la de Rehabilitación de Militares Profesionales o la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En el primer caso se restablecen las diferencias de trato que ofrecía la Ley de Amnistía de 1977, que confería a los militares comprendidos en su ámbito de aplicación el mismo grado de rehabilitación que a los funcionarios civiles. Esta

**P**ARA el Grupo Socialista la salida de la crisis económica debe realizarse sin perder de vista el horizonte de la solidaridad. Y en este sentido puede mencionarse la preocupación que los sucesivos Presupuestos Generales del Estado conceden a la política de gastos sociales

nueva ley subsana aquellas diferencias desde el principio de no discriminación y ofrece a todos los afectados un trato equitativo e igualitario, abriendo la posibilidad de reingreso en la carrera militar, de la que fueron separados.

En cuanto a la aplicación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la designación por el Congreso y el Senado del Nuevo Consejo del Poder Judicial ha supuesto una profunda renovación y democratización en las estructuras de la justicia española y posibilita la puesta en marcha de un órgano de gobierno de la justicia capaz de afrontar con plenas garantías y legitimidad democrática la trascendente reforma de la justicia.

La mención de leyes concretas que expresan esta voluntad modernizadora de la vida pública relaciones diplomáticas con Israel. Era ésta una decisión obligada para un país como España que fue lugar privilegiado de encuentro entre tres culturas —la cristiana, la musulmana y la judía— cuyo trenzado constituyó el ser mismo de nuestra realidad nacional. La normalización de nuestras relaciones con Israel debe aumentar nuestra capacidad para mediar en un conflicto ya crónico que amenaza directamente la paz en el Mediterráneo. La preocupación que hemos manifestado ante nuestros compañeros socialistas de Israel en relación a los bombardeos de los campos de refugiados palestinos es exponente, sin embargo, de nuestra sensibilidad ante una cuestión palestina que solamente pueda ser resuelta a través del diálogo y la negociación.

La defensa de los derechos y las libertades fundamentales ha sido otra constante de la acción exterior del PSOE. Por obvias razones, América Latina ha sido el escenario más signifi-

cativo de nuestras preocupaciones al respecto. En relación a la situación chilena celebramos en Madrid, en el año 1985, la reunión del Comité de Chile de la Internacional Socialista; apoyamos rotundamente la manifestación de septiembre de 1986 a favor del restablecimiento de la democracia en este país, favoreciendo así el éxito de la acaso más rotunda acción popular internacional contra la dictadura de Pinochet. Y en la misma línea, hemos auspiciado y asistido a diversos seminarios y reuniones en relación al problema chileno, manteniendo siempre un contacto estrecho con el Partido Socialista de este país.

En relación a la «dictadura silenciosa» de Paraguay, hemos impulsado una toma de posición activa de la Internacional Socialista y hemos llevado a cabo, en febrero de este año, las «Jornadas por la democracia en Paraguay» de acuerdo con la idea de Roa Bastos. Además de evidenciar nuestra solidaridad y nuestra preocupación por los problemas de la democracia argentina, otros escenarios internacionales (Filipinas, Turquía, Sudáfrica) han sido testigos de nuestro compromiso con la causa de los derechos y las libertades del hombre.

La densificación de nuestras ya estrechas relaciones con los partidos socialistas europeos ha constituido otra de nuestras preocupaciones básicas en estos años. Somos conscientes de que la irrenunciable vocación internacionalista del socialismo, unida a la causa del europeísmo, nos fuerza a hacer de la construcción de una Europa socialista y democrática un objetivo fundamental de nuestra política. Nuestra actividad en la Unión de Partidos Socialistas de las Comunidades Europeas no ha sido sino la manifestación de una voluntad de encuentro socialista que, a más o menos plazo, habrá de dar paso a un auténtico Partido Socialista Europeo. Mientras tanto, hemos mantenido una muy especial relación con los partidos hermanos de Alemania Federal, Francia, Portugal y Gran Bretaña, países de los que hemos recibido delegaciones al más alto nivel en estos tres años. Esta privilegiada relación con los partidos socialistas europeos no nos ha impedido mantener relaciones fluidas con otros partidos del ámbito cultural musulmán (la USFA de Marruecos, el FLN argelino, el Partido Socialista de Túnez, el Frente Polisario), de otros países africanos (MPCA de Angola, FRELIMO de Mozambique), así como de otros escenarios, sin contar las ya aludidas relaciones con las fuerzas políticas latinoamericanas.

Para terminar, hay que subrayar nuestra atención constante a los trabajos de la Internacional Socialista. Además de sus actividades en relación a América Latina se celebró, en 1986, en no significa que sólo a ellas deba circunscribirse esta acción renovadora. Más bien podemos afirmar que toda la legislación está impregnada de dicho espíritu y que tales ejemplos son tan sólo una elocuente muestra de esta voluntad política.

La lucha contra la crisis económica ha constituido sin duda uno de los pilares fundamentales de la acción del Ejecutivo, cuyo reflejo parlamentario se ha manifestado en un buen número de debates, algunos de singular trascendencia. En estos dos últimos años, la lucha contra la crisis ha actuado sobre profundos problemas estructurales y se ha manifestado como condición imprescindible para cualquier proceso sostenido de crecimiento.

El Parlamento ha sido el ámbito natural en el que se han volcado el debate sobre la política económica, tanto en sus grandes líneas macroeconómicas como en la aprobación de leyes sectoriales de claro contenido económico.

En todos estos debates, el Gobierno y el Grupo Socialista han insistido en las grandes líneas por donde debe discurrir una política económica de ajuste y saneamiento, a la par que de so-

lideridad: esfuerzo por dotar de competitividad a nuestra industria, reducción de la inflación hasta alcanzar cotas europeas, equilibrio de la balanza comercial, lucha por disminuir el déficit público, potenciación de las condiciones necesarias para crear un marco favorable a la creación de empleo, etcétera.

Grandes debates sobre la política económica se han desarrollado en las discusiones sobre las correspondientes leyes de Presupuestos, así como en los debates sobre el estado de la Nación y en el que recientemente tuvo lugar sobre la Moción de Censura. En ellos ha quedado de manifiesto una posición nítida del Gobierno y del Grupo Socialista y la ausencia de alternativas coherentes por parte de la oposición.

Conviene destacar que la salida de la crisis económica debe realizarse, para el Grupo Socialista, sin perder de vista el horizonte de la solidaridad. Y en este sentido, puede mencionarse la preocupación que los sucesivos Presupuestos Generales del Estado conceden a la política de gastos sociales. Así llegamos a los Presupuestos de 1987 con un capítulo de gastos sociales que se sitúan en el 64 por 100 del total, con un incremento significativo en los gastos de inversión pública, promoción industrial e incorporación de nuevas tecnologías e investigación. Las enmiendas introducidas en estos debates por el Grupo Socialista subrayan el papel de redistribución social de los presupuestos, incrementando los gastos sociales, prestando mayor atención a las inversiones en regadíos y aspectos medio-ambientales, o aumentando la financiación de los entes locales y Comunidades Autónomas.

Por último, y respecto a la preocupación del Gobierno y del Grupo mayoritario por el problema del desempleo, cabe destacar la celebración de un debate monográfico al respecto previa comunicación del Gobierno sobre empleo y economía irregular. Aunque es cierto que la situación actual dista de ser satisfactoria, por primera vez al cabo de diez años, no se destruye empleo y comienza a producirse una mejora significativa del mercado de trabajo.

La incorporación de España a la Comunidad Económica Europea marca, sin duda, otro de los ejes inspiradores de la acción política socialista. La firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas reviste una trascendencia singular para nuestra vida política, económica y social. Dicho acontecimiento constituye el logro de uno de los objetivos más perseguidos y apreciados por el Gobierno y el Partido Socialista y es factor explicativo y orientador de toda la política económica. Tal hecho ratifica, de un lado, el protagonismo socialista en la definitiva fase de integración en Europa y, de otro, el carácter de política de Estado conscientemente promovido tras la votación unánime de ambas Cámaras al Tratado de Adhesión.

Consecuencia de la firma del Tratado son la tramitación y aprobación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que equipara nues-

tro sistema impositivo al resto de los países occidentales, así como la completa modificación de la tributación indirecta con las Leyes de Impuestos Especiales y del Monopolio de Tabacos. En la misma línea de adaptación al marco comunitario cabe hablar de la Ley de Delegación al Gobierno para la aplicación del Derecho de las Comunidades Europeas.

La voluntad decidida del Gobierno y del Grupo Socialista de contribuir a la realización del proyecto de unidad europea queda plenamente subrayada con la aprobación de la Ley Orgánica de Autorización para Ratificación del Acta Unica Europea, que plantea junto a la necesidad de desarrollar un mercado interior europeo, la creación de una política exterior común y las reformas institucionales precisas para avanzar en el proceso de esa unidad.

La reciente celebración de elecciones directas al Parlamento Europeo, por primera vez en España, consagra la vocación europeísta de nuestra política, en la que el Gobierno y el Grupo Socialista han ejercido un protagonismo innegable.

El Parlamento ha desarrollado en su seno importantes debates sobre la política de Paz y Seguridad, otro de los ejes centrales de actuación del Gobierno y el Partido Socialista. El 12 de marzo de 1986 el pueblo español refrendó una propuesta que será en el futuro el marco de referencia de la política española de Paz y Seguridad. A partir de ella se terminará de perfilar el modelo específico de presencia de España en el seno de la Alianza, partiendo de la decisión de no participar en la estructura militar integrada. La prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares en nuestro territorio respeta y cumple el espíritu y los objetivos del Tratado de no Proliferación Nuclear (TNP), cuya ratificación por España acaba de aprobarse en el Congreso. La reducción progresiva de la presencia militar de Estados Unidos en España constituye una tarea que en el momento presente está abordando el Gobierno de la Nación, en cumplimiento de lo establecido en los términos del referéndum.

El debate parlamentario en torno al referéndum sobre la permanencia de España en la Alianza se prolongó a través de la formulación de bloques de preguntas orales del Grupo Popular en el Pleno, en diferentes sesiones, prácticamente durante la totalidad de la campaña de referéndum. Pero las contradicciones en sus planteamientos y la capacidad de respuesta e iniciativa del Gobierno y del Grupo produjeron el efecto contrario al pretendido por la oposición, quedando mucho más patentes los objetivos básicos de la política del Gobierno: racionalidad, defensa de la paz y seguridad nacional, construcción de la unidad europea, fortalecimiento del pilar europeo de la Defensa, etcétera.

En el momento de acceder los socialistas al gobierno de la Nación, el diseño del Estado de las Autonomías contenido en la Constitución se encontraba en una fase de desarrollo muy pri-

maria. La superación del Estado autoritario y centralizado es un hito trascendental en nuestra historia constitucional.

Dos hechos de singular trascendencia han tenido lugar en este ámbito dentro del período que ocupa a este Informe. De un lado, y en el ámbito de la regulación de la estructura municipal, la importante aprobación de la nueva Ley de Bases de Régimen Local que pone fin a una regularización centenaria y que da paso a una nueva estructuración de la política local en la línea de dotar a las Corporaciones Locales de mayores dosis de eficacia en su gestión.

Por otra parte, debe mencionarse en el ámbito de la financiación autonómica, el acuerdo logrado por el Gobierno con las Comunidades Autónomas en cuanto al modelo definitivo de financiación, con reflejo expreso en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y que despeja incertidumbres y dota al Estado de las Comunidades Autónomas de mayor credibilidad.

## 2.7.2 Actividad legislativa

Desde el mes de diciembre de 1984 en que se celebró el XXX Congreso Federal del Partido, hasta la fecha actual, han tenido las Cortes Generales (Congreso y Senado) una actividad muy intensa, constituyendo el marco Institucional donde el Gobierno y oposición han contrastado sus posiciones y respectivas políticas.

A parte importante de la labor legislativa nos hemos referido ya en el apartado anterior a la hora de desarrollar los ejes principales de actuación de la labor del Gobierno y su reflejo parlamentario. Pero la producción legislativa ha sido mucho más intensa de lo hasta ahora reflejado, y en este Informe tan sólo pretendemos enumerar los principales logros legislativos sin entrar en comentarios que lo harían excesivamente prolijo.

En el ámbito de las reformas, que podríamos denominar institucionales, se engloban un conjunto de leyes, algunas de particular relevancia política. Se han aprobado leyes de la envergadura de la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley Electoral, reformada más tarde para regular también las elecciones al Parlamento Europeo, la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Ley de Financiación de Partidos Políticos o la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Junto a éstas, se han aprobado, asimismo, otras que sin alcanzar la relevancia de aquéllas, denotan el esfuerzo de adaptación constitucional del Gobierno y el Grupo Socialista. Son la Ley de Conflictos Jurisdiccionales o la Ley de Regulación de las relaciones del Defensor del Pueblo con figuras similares en las Comunidades Autónomas.

En el ámbito de *educación y la cultura* se ha aprobado la Ley Reguladora del Consejo Local de Universidades, la Ley de Fomento de la Investigación científica y técnica, la Ley del Patrimonio Histórico Español, la Ley de Propiedad Intelectual, la Ley de Gratuidad de los estudios de Bachillerato y Formación Profesional.

Entre los diversos paquetes de leyes sectoriales y dentro del ámbito de la *reforma de las estructuras económicas y del marco tributario* en nuestro país, merecen destacarse, entre otras, la aprobación de la Ley de Represión del Fraude Fiscal o de Reforma de la General Tributaria, Ley de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros, Ley Reguladora de los Organos de Dirección de las Cajas de Ahorro, Ley Reguladora de los Coeficientes de Inversión, Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y Ley de Reforma Parcial del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

De una parte, este paquete de leyes introduce un factor de redistribución y solidaridad en la concepción de la política tributaria y pone el acento en la voluntad política del Gobierno y el Grupo Socialista en la lucha contra el fraude fis-

**E**L mantenimiento de un alto nivel de control parlamentario sobre el Gobierno es un elemento relevante del período objeto de nuestro informe. Nunca se reiterará suficientemente el valor que para la consolidación del sistema democrático parlamentario está suponiendo el fortalecimiento y la promoción de los instrumentos de control parlamentario por parte de la mayoría socialista

cal, como instrumento de reducción del déficit y de obtención de mayores cotas de justicia social.

En el ámbito socio-laboral, puede apreciarse una voluntad clara de creación de espacios de libertad y participación, así como de fomento de instituciones y entidades cuyo desarrollo favorece el crecimiento económico de la sociedad y su vertebración asociativa. Pertenecen a este paquete la Ley Orgánica de Libertad Sindical, cuya constitucionalidad fue puesta en entredicho por la oposición y fue ratificada por el Tribunal Constitucional, Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical acumulado, Ley de Sociedades Anónimas Laborales, Ley de Cámaras Agrarias, Ley de Cooperativas, Ley General de Sanidad, Ley de Medidas Urgentes para la racionalización de la estructura y acción protectora de la Seguridad Social y Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones.

En el terreno de Defensa, también el Gobierno remitió a las Cortes, y éstas aprobaron, un paquete de leyes que constituyen la médula de la política del Gobierno en el terreno militar. Son la Ley Orgánica del Nuevo Código Penal Militar, la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, la Ley Orgánica de Competencias y organización de la jurisdicción militar, la Ley sobre Dotaciones presupuestarias para inversiones y sostenimiento de las Fuerzas Armadas.

Por último, se han aprobado también numerosas e importantes leyes de variado contenido y aplicación que en muchos casos suponen transformaciones seculares y que implican conquistas irreversibles en diversos ámbitos. Es el caso de la aprobación de leyes tan relevantes como la Ley de Aguas, la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el Plan General de Carreteras, la Ley de Supresión de Tasas Judiciales o la Ley por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.

Toda la labor legislativa que aparece esbozada en estas páginas pone de manifiesto el cumplimiento por el Gobierno de sus compromisos electorales, el sostén y apoyo firme del Grupo Socialista en la defensa de la política del Ejecutivo y el programa del Partido, el avance consecuente en la modernización de instituciones y estructuras de nuestra sociedad y la vitalidad de una institución parlamentaria cuya actividad y resultados desmienten las críticas de inactividad parlamentaria por parte de la oposición.

### 2.7.3. Actividad de control del Gobierno

El mantenimiento de un alto nivel de control parlamentario sobre el Gobierno es un elemento relevante del período objeto de nuestro informe. Nunca se reiterará suficientemente el valor que para la consolidación del sistema democrático parlamentario está suponiendo el fortalecimiento y la promoción de los instrumentos de control parlamentario por parte de la mayoría socialista.

El presidente del Gobierno ha seguido compareciendo regularmente para debatir sobre el estado de la Nación, en un procedimiento de control institucionalizado por los socialistas. Se han celebrado también los correspondientes debates de Presupuestos Generales del Estado, que constituyen el marco básico de la política económica del Gobierno, así como el referente obligado de todas las acciones del Gobierno, convirtiéndose su debate en un instrumento básico de la acción de control parlamentario.

La realización y puesta en marcha por parte de la oposición conservadora de una Moción de Censura en el último período de sesiones, ha constituido una nueva acción de control, si bien ha puesto de manifiesto la clamorosa ausencia

de alternativa tanto programática como de gobierno por parte de la derecha conservadora.

A todo ello debe añadirse la semanal sesión de *interpelaciones y preguntas al Ejecutivo*, amén del incremento sustancial de presentación y debate de *Proposiciones no de Ley*, así como de formulación de *preguntas de comisión* y solicitud de *comparencias* de ministros y altos cargos para explicar la política departamental.

En este ámbito es absolutamente necesario delimitar los hechos a la par que deshacer equívocos y críticas irresponsables. Un dato evidente se desprende del análisis de la evolución en los últimos períodos de sesiones: en la medida en que la producción legislativa va experimentando una menor intensidad como consecuencia lógica de la enorme labor legislativa desplegada en el cuatrienio 1982-1986, va adquiriendo predominio y dedicación en el tiempo la otra vertiente parlamentaria, la de control del Ejecutivo. Ello se traduce en un aumento sostenido y sensible en cuanto al tiempo dedicado por el Parlamento a esta actividad.

Por ello carecen de todo fundamento las críticas que desde la oposición se han vertido sobre paralización de la actividad parlamentaria y escaso interés del Gobierno en someterse a la acción de control. El último período de sesiones ha denotado la presencia más numerosa e intensa de miembros del Gobierno en comparencia ante las Cámaras.

Basta con observar algunas cifras para deshacer cualquier imagen negativa sobre actividad parlamentaria y de control, que la oposición interesada e irresponsablemente se ha esforzado en difundir. Así encontramos, por ejemplo, que en el último período de sesiones (5 meses) se han dedicado 117 horas en Pleno y 272 horas en Comisión al control del Gobierno, desarrolladas a lo largo de 13 sesiones Plenarias y 109 sesiones de Comisión. Dichas cifras rebasan con crece las de cualquier otro período y ponen de manifiesto la sensibilidad del Gobierno y del Grupo Socialista para facilitar y hacer efectivo uno de los pilares de la democracia parlamentaria, a la vez que deja al descubierto la falacia de los argumentos de la oposición.

La voluntad del Gobierno de informar a las Cámaras, y a través de ellas a todos los ciudadanos, sobre la política general de cada Departamento es significativa y alcanza cifras ventajosas en relación a otros períodos. Son más de 200 las comparencias de ministros y altos cargos que se han producido desde septiembre de 1986, lo que unido a las 99 comparencias de 1985, 126 en 1984 y 132 en 1983, ponen de manifiesto esa voluntad política.

Si la actitud del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista ha sido la de facilitar la acción de control, la oposición, por el contrario, se ha debatido en los últimos tiempos en un proceso inusualmente acelerado de descomposición (proceso que se quiso frenar con la presentación de la Moción de Censura) y se ha atrincherado en la confusión y la demagogia como salida a su incapacidad para una crítica constructiva que comporte planteamientos alternativos rigurosos.

La hipertrofia del Grupo Mixto, que se inició desde el mismo momento de constitución de las Cámaras, en esta III Legislatura, con la creación de Agrupaciones integradas en el mismo y que posibilitaron la separación del PDP de sus socios electorales de CP y la voz parlamentaria propia de los diputados de IU, que no alcanzaron en las elecciones el límite porcentual mínimo que fija el Reglamento para la constitución de un grupo propio, se han desenvuelto en un proceso permanente de fugas de la derecha (PL y EA) que no son sino reflejo de la profunda crisis de las fuerzas políticas de signo conservador.

Frente a ello, la coherencia, rigor en el trabajo y adecuada coordinación de los Grupos So-

cialistas del Congreso y Senado, aseguran el correcto funcionamiento del Parlamento y garantizan el adecuado apoyo a la acción del Gobierno para el cumplimiento de nuestro programa electoral, dentro de nuestro proyecto más amplio de futuro.

De otro lado, ante la incapacidad de plantear políticas alternativas rigurosas, la acción de las distintas fuerzas de la oposición se ha centrado en la crítica negativa (enmiendas de totalidad, de devolución y apenas alguna de texto alternativo, a la práctica totalidad de los Proyectos de Ley debatidos) y en magnificar y desfigurar cuestiones que apenas preocupan a los ciudadanos o que su difusión generalizada puede crear problemas para la defensa y seguridad de España, como la información requerida de «materias clasificadas» sobre el llamado Memorandum OTAN. Hemos asistido también a actitudes exclusivamente demagógicas e incomprensibles como la de abandonar una Comisión antes de escuchar las intervenciones de los ministros cuya comparencia habían solicitado o la de pedir irresponsablemente, como la ha hecho el Grupo Popular, comparencias de personas atípicas desde el punto de vista reglamentario en un burdo intento de desnaturalizar nuestra democracia representativa, pretendiendo fórmulas que más se acercan al asamblearismo y la demagogia.

El mantenimiento durante un cierto tiempo de una especie de «frente parlamentario único» contra el Gobierno en el que aparecían unidos y confundidos CP, IU, CDS, PNV y Minoría Catalana, es la expresión de un comportamiento parlamentario que en muchas ocasiones anduvo erráticamente por el sendero de la demagogia. Cabe señalar, por último, el intento descalificador por parte de la oposición que ha tachado al Grupo Socialista de ejercer un permanente «rodillo» sobre las iniciativas de la oposición.

A ello hay que responder, en primer lugar, afirmando que son numerosas las enmiendas que en los diferentes trámites se aceptan de la oposición; en segundo lugar, que en ningún Parlamento del mundo la mayoría hace dejación de sus postulados para asumir los de la minoría; y en tercer lugar, que no obstante todo lo anterior y precisamente para contrarrestar la imagen que se estaba creando al respecto, el Grupo Socialista abordó la nueva estrategia desde el último período de sesiones de aceptar el máximo posible de iniciativas y sugerencias de la oposición, sin desvirtuar el contenido de nuestros objetivos. Así, entre el 15 y el 25 por 100 de esas iniciativas han sido aceptadas, cosa inusitada en otros Parlamentos de nuestro entorno.

La conversión de la anterior Secretaría de Estado para las Relaciones con las Cortes en Ministerio a partir de julio de 1986 ha reforzado la importante labor de coordinación que el Grupo Parlamentario viene desarrollando con el Gobierno en su conjunto desde las elecciones de octubre de 1982. Esta coordinación tiene como función fundamental la de habilitar cauces de participación de los parlamentarios socialistas en la elaboración y perfeccionamiento de las iniciativas legislativas y de control.

A este fin se han realizado en el período objeto del presente Informe en torno a 300 reuniones, coordinadas por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y la dirección del Grupo, en las que participan los Ministerios afectados por la iniciativa objeto de estudio y los diputados y senadores. Además de ello, el contacto de la dirección del Grupo Parlamentario con el Ministerio es habitual y permanente con el fin de diseñar en cada caso la estrategia adecuada para afrontar los problemas que el funcionamiento del Parlamento plantea. Por último, se considera de gran importancia para los parlamentarios socialistas la experiencia e información de que esta relación les permite disponer para el mejor desempeño de sus funciones.

## ESPECIAL LIBROS

## La infancia es un conejo rosa

Judith Kerr. «*Cuando Hitler robó el conejo rosa*». Ediciones Alfaguara. 265 págs. 975 ptas.

Si hay libros que parecen nacer con la ineludible vocación de clásicos y que tienen la capacidad de ser aceptados como un punto de referencia habitual desde el día siguiente al de su



primera edición, uno de ellos sería precisamente *Cuando Hitler robó el conejo rosa*, de Judith Kerr.

Lo que Judith Kerr propone es nada menos que una revisión de las desastrosas consecuencias que la segunda guerra mundial tuvo para muchísimos niños de toda Europa. Y lo curioso es que lo logra. Después de tantos centenares de libros que sobradamente nos detallaron los tremendos espantos de aquella guerra, éste viene a lanzar una nueva mirada al tema. Una mirada mucho menos cargada de ira pero más reflexiva.

Lo que Judith Kerr nos relata, en un tono nada trágico ni mucho menos melodramático, sino por el contrario en tono menor, familiar y doméstico, donde no falta la pincelada humorística ni la ternura, es la doble iniciación de una niña y su doble adaptación a lo que la sociedad exige a los adolescentes y a los adultos.

Perseguida de un modo absolutamente impersonal y por el solo hecho de poseer una ascendencia judía, se ve obligada a abandonar todo su entorno habitual, donde tiene amigos, familiares, una casa y juguetes muy queridos, entre los cuales destaca un pequeño conejo rosa, para instalarse, primero, en Francia, y luego, a medida que se produce el avance de las conquistadoras tropas hitlerianas, en Inglaterra. En ambos casos la pequeña tendrá que hacer acopio de toda su capacidad de adaptación ante situaciones nuevas, para, muy ayudada por sus padres y hermano, llegar a encontrar su lugar entre gentes cuyas costumbres son diferentes y cuyo idioma ni siquiera domina.

Evidentemente, la tarea es difícil y en su transcurso se produce una variada red de situaciones y episodios que van desde lo depresivo a lo francamente hilarante, pero la muchacha consigue en cada caso dominar la situación y pasar por encima de las circunstancias adversas. Logrando hasta tal punto obtener éxito que llega a alcanzar un premio literario en un idioma que recientemente ha aprendido y

cuyas estructuras sintácticas y estilísticas se siente aún muy lejos de dominar.

Pero por mucho que sea el éxito obtenido, no deja nuestra protagonista de sentir que ha sido despojada de ese conejo rosa que personificaba su infancia.

## Un arsenal de cuentos

A. R. Almodóvar. «*Cuentos al amor de la lumbre*». Ilustraciones: Pepe Pla. Editorial Anaya. 2 vols. 613 págs.

Erase una vez, allá en los tiempos de Mari Castaña, cuando los animales hablaban y los príncipes y princesas solían tener mucho trato con las ranas, que las abuelas más viejecitas de cada lugar reunían al atardecer a todos los niños y algún que otro mayorcito y les contaban cuentos. Desgraciadamente, tan saludable costumbre se ha ido perdiendo.

El caso es que aquellos hermosos cuentos populares que alimentaron la imaginación de todos nuestros antepasados, desde Adán hasta el abuelito, iban quedando perdidos y olvidados en misteriosas cuevas mágicas donde los tenían raptados malvados magos. Como esto sucedía en toda Europa, se sintió la necesidad de que algún arriesgado héroe superase las tres difíciles pruebas de investigar en viejas bibliotecas, oír a los ancianos de olvidados pueblecillos y poner por escrito lo recogido, para que aquellas maravillosas historias de hadas y pescadores muy pobres quedaran desencantadas y pu-

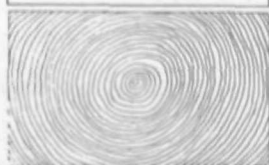


dieran volver a ser disfrutadas por sus legítimos destinatarios: los niños.

Los tiempos han ido cambiando, y las mentalidades también, y se ha llegado a comprender que tales cuentos e historias, que ya han demostrado su ilimitada capacidad de entusiasmar e interesar durante generaciones y generaciones, no debían ser olvidados. Por eso vino muy oportuna esta recopilación hecha con tan gran cuidado por Antonio Rodríguez Almodóvar e ilustrada con no menos primor y acierto por Pepe Pla. Teniendo esta antología tan buena acogida, que ha sido reeditada varias veces.

Y es que a los chavales de la era del ordenador les sigue gustando leer, o que les sean leídas, las aventuras de *Blancaflor*, *Juan Sin Miedo* o *La zorra y el lobo*.

Rómola Nijinsky: vida de Nijinsky



destinolibro 192

## Seiscientas páginas de pasión y arte

Rómola Nijinsky. «*Vida de Nijinsky*». Editorial Destino. 597 págs.

Es un tanto desalentador contemplar estas casi seiscientas páginas de apretadas letritas tamaño pulga y en el gruesamente amazotado libro de bolsillo en que nos las presentan. Para colmo, ni siquiera es una apasionante novela, sino una biografía de un antiguo bailarín de ballet a quien los españoles, pese a que en su momento actuara en Madrid y Barcelona, poco o nada conocemos. Parece mejor dejar que lo lean los balletómanos apasionados y nos cuenten el resumen.

Sin embargo, la experiencia, tras haber prestado este libro a las personas más alejadas y desconocedoras del mundo del ballet que imaginarse quepa, indica ser éste un libro que despierta inmediatas pasiones intensas en quienes lo leen, en eso se asemeja a las autobiografías escritas por Isadora Duncan o Sara Bernhardt.

Estamos hablando de *Vida de Nijinsky*, de Rómola Nijinsky. Una biografía de excepción escrita por una biógrafa de excepción, la propia esposa.

Nijinsky fue el primer bailarín que alcanzó protagonismo excepcional en un momento en que las verdaderas vedettes del ballet eran las mujeres y nunca sus forzudos acompañantes masculinos, quienes sólo tenían la misión casi circense de soportar el peso de la *prima ballerina*, mientras ésta flotaba etérea y mariposil por el escenario. Pero todo eso cambió cuando Nijinsky interpretara *El espectro de la rosa* y se convirtió en el ídolo de las multitudes, para que otros nombres de varón posteriores alcanzaran los honores del protagonismo absoluto. Además, se suele considerar que la coreografía por él ideada para *La siesta de un fauno* marca la transición, incluso algo violenta, entre el ballet clásico y el contemporáneo. Algunas piezas quedarán siempre jamás como hitos gigantescos en la historia del teatro occidental, *Parade* entre otros, donde, ni se sabe cómo, logró unir a tres monstruos del arte contemporáneo, tal que Picasso, Erik Satie y Jean Cocteau, para lograr un solemne abucheo ante ese apoteosis del cubismo escénico, musical y pictórico, aunque más tarde la obra llegase a ser entendida y admirada.

NOTA: Aunque esta biografía de Nijinsky es difícil de encontrar en librerías, nos hemos informado y en la editorial Ediciones Destino existen

ejemplares, por lo que se puede pedir a la misma o hacerlo traer por cualquier librero.

## Para admiradores de Bogarde

Dirk Bogarde. «*Un hombre ordenado*». Espasa-Calpe. 310 págs. 1.484 ptas.

Al hablar genéricamente de «Astros de la Pantalla», solemos incurrir en el error de meter en una misma definición, poco precisa además, a personas como Mae West y Glenda Jackson, cuando lo evidente es que esas dos mujeres no tienen nada en común salvo el hecho de haber unido indeliblemente su nombre a una época y estilo cinematográficos.

Por ese mismo concepto erróneo que suele tenerse de los actores, nadie piensa que el libro de memorias de un actor pueda tener algún valor literario ni ir mucho más allá de un desordenado montón de confidencias casi de alcoba o de morbosos cotilleos y sádicos despellejamientos de otras celebridades del mundo filmico.

*Un hombre ordenado* es precisamente el tipo de libro que nunca aconsejaríamos a quienes gustan del relato basado en el escándalo y la anécdota jugosa. Por el contrario, aparece más entroncado con la elegante literatura inglesa de principios de siglo. Es una escritura mesurada, contenida y distante, donde casi nada es eludido, pero todo es tratado con un refinamiento suave. En tal sentido, admiramos en el Bogarde escritor la misma cualidad de gentleman que nos fascina en sus actuaciones, y quienes recuerden la sobria expresividad de sus manos al servir una taza de té en la pantalla entenderán a lo que nos referimos al decir que se siente algo idéntico al verle construir una frase.

Frases a las que, por otra parte, se ha de estar muy atento, ya que están llenas de humor, pero es el clásico y típico humor inglés, un divertimento nada evidente, con raíz en la propia gramática y en la paradoja, sin estridencia. Algo que no alcanza el brillantísimo ingenio de un Oscar Wilde, pero que puede perfectamente parangonarse con las prosas de Aldous Huxley o las de Henry James —que a pesar de ser norteamericano, quiso y supo escribir como un buen inglés.

En definitiva, es *Un hombre ordenado* el libro más aconsejable para lectores atentos y que no tengan prisa, que sepan sobre todo saborear la calidad de una prosa, donde no se narra nada maravillosamente llamativo.



## Las mujeres ante el XXXI Congreso

Secretarías Locales de Participación  
de la Mujer de Málaga

**L**A ideología que propugna la igualdad entre hombres y mujeres no es un pensamiento reciente. Desde que iniciara su plasmación pragmática ha ido adquiriendo un amplio bagaje histórico de complejo significado inherente a sus explícitos principios interclasistas, carente de objetivo de obtención del poder y progresista. Actualmente, ajeno a las radicales demandas de un trasnochado feminismo, el proceso se encardina en el dinamismo que caracteriza nuestra sociedad, adoptando los mecanismos de diálogo y los interlocutores propios de la democracia, y legitimando sus propuestas en las necesarias fórmulas de solidaridad, aun sin renunciar a la responsabilidad histórica que le compete en el proceso hacia la igualdad efectiva.

Las mujeres de finales del siglo XX, comprometidas en una etapa donde el objetivo es compartir las responsabilidades, somos conscientes de que el hito histórico que protagonizamos es el comienzo de la fase final. Fase que ha de lograrse solidariamente, que ha de surgir del pacto, de la concertación intersexos, fase que atiende directamente a la problemática socioeconómica que emana de la era tecnológica, en la cual los argumentos que legitimaban la masculinización de las responsabilidades no tienen ya sentido.

En la Ponencia Marco para el XXXI Congreso del PSOE subyace la necesidad de adaptar el proyecto socialista a esta nueva dinámica contemporánea. Propugna un modelo social basado en el pacto solidario y en la asunción de políticas de discriminación positiva hacia los sectores hasta ahora menos favorecidos. Tampoco las mujeres socialistas desestimamos nuestra participación en este momento histórico, vamos

a integrarnos en él y compartirlo en igualdad con las sociedades del mundo occidental.

**E**S ineludible para ello entablar un diálogo, entre los hombres y mujeres que asumimos el mismo objetivo socialista, centrado en la revisión de comportamientos practicados desde la inercia, desde la tradición diferenciadora. Actitudes inoperantes que no contemplan el profundo cambio que se ha producido en nuestra sociedad. En este diálogo proponemos —como sistema capaz de permitir la integración de la mujer para ejercer su compromiso con la responsabilidad social que le atañe— el establecimiento de una cuota fija de representación femenina. Ciertamente, este sistema puede ser valorado como autodiscriminatorio, limitador en sí mismo de la participación de la mujer e, incluso, paternalista, adjetivos que la práctica matizará hacia integrador, potencial y subsidiario. Desde una perspectiva globalizada, no cabe duda, esta medida se encuadra en la política de discriminación positiva como apoyo solidario a los sectores sociales menos activos; en sí misma, la cuota fija es únicamente un primer paso —que quizá sólo deba ser coyuntural— hacia la igualdad de hecho en la estructura del partido, y, efectivamente, se muestra como el único sistema válido para evitar nuevas formas de discriminación, esta vez por razones de índole espacial.

**E**L porcentaje de representatividad no ha de ser inferior al 25 por 100, no sólo por el valor simbólico de esta cifra, sino porque, objetivamente, responde a la demanda inherente a la dinámica social y del partido. Esta cuota, algo más elevada que la afiliación feme-

nina al PSOE, pero inferior al de los grandes núcleos de población, actuará como incentivo de la integración de la mujer y de su actividad como agentes dinamizadores de las Casas del Pueblo, instrumento básico, idóneo, para articular la vertebración del partido en el tejido social. No olvidemos que el potencial de afiliación femenina es superior al de varones. El desinterés por la militancia, sin duda, viene generado por el estatismo interno del partido respecto a la mujer. Alrededor del 40 por 100 de los votantes del PSOE son mujeres que apoyan una adecuada política sectorial del Ejecutivo, mientras que sólo el 16 por 100 de la afiliación es femenina.

Indudablemente, surgen reticencias en torno a la operatividad de aceptar este compromiso para cualquier esfera y ámbito, aludiendo la escasa aptitud política de la mujer, su imposibilidad de proyección exterior y otros argumentos, en gran parte, obsoletos. No obstante, la política de discriminación positiva abre un nuevo marco a la integración activa de la mujer en la sociedad dotándola de los instrumentos efectivos para ello, y lo que es más importante, científicamente no existen argumentos que establezcan diferencias significativas en la aptitud política entre hombres y mujeres, recordemos las teorías de Heyman y Wiersma, de Mounier, de Eysenck... Ciertamente, se trata de discordancia, no necesariamente negativa, y que sólo obedece a la práctica en el ejercicio del derecho a la expresión. En cualquier caso, no es posible un progreso que no contemple la integración de la mujer. Sólo a través del diálogo, del acuerdo, del pacto solidario evitaremos que las diferencias establecidas por razón de sexo impidan la consecución de nuestro proyecto.

## Libertad, solidaridad y justicia social

Vicente Hernández Álvarez  
Agrupación Local de Cehegín (Murcia)

**E**L socialismo, como futuro inmediato, deberá apoyarse en tres axiomas: libertad, solidaridad y justicia social.

La democracia, como organización política de una sociedad, tiene su valor intrínseco en la libertad. La pluralidad de pensamientos, de opiniones, de ideologías son las manifestaciones de esa libertad, que, en una contextura más amplia, debe estar en todas las actividades humanas. Queramos o no, en la sociedad actual priva el aspecto económico de la actuación política de los gobiernos, como fin principal y esa actuación está basada en la libertad de mercado en los países que, hoy por hoy, son los más avanzados en nuestro contorno social. Esta opinión la confirman las concertaciones sociales de los sindicatos, puesto que su mayor lucha es la económica; salarios justos, valor adquisitivo, puntos por encima de la inflación, etc. Cuestiones que se anteponen, siempre, a otros aspectos de reivindicación social. Por lo tanto, nuestro partido no puede obviar de una manera olímpica este aspecto de la libertad.

La solidaridad es la máxima expresión del socialismo activo. El ser solidario nos compromete a una mejor distribución de los valores de una sociedad: riqueza, cultura, educación. La clara conceptualización de la solidaridad hace que las clases sociales se equilibren; es la lucha de clases más efectiva que se puede poner en práctica. El hombre, como ser integrante de un colectivo, debe tomar conciencia de lo que es mejor para el desarrollo de su entorno social. Por el contrario, si esa concienciación se desvirtúa, se individualiza, puede degenerar en una lucha física.

El sello que imprime carácter a un partido de izquierdas es, sin duda, su sentido de la justicia social. La protección de las clases sociales de rentas más bajas, jubilaciones cada vez más justas, cobertura de desempleo, asistencia social, etc., identifican claramente al socialismo en contra del individualismo de derechas.

**C**ON estas premisas, no sólo no se vacía nuestro partido de contenido ideológico, sino que, por el contrario, se enriquece. La capacidad de análisis de una organización política hace que, en cualquier momento de la historia, pueda presentar un programa creíble y realizable sin renunciar a sus principios filosóficos. Muchos de nuestros compañeros manifiestan que existe, en nuestro partido, un exceso de pragmatismo, pero el único criterio válido para juzgar cualquier doctrina científica o moral se ha de fundar en sus efectos prácticos.

Podemos no renunciar a la utopía como ideario filosófico, pero un partido que quiera gobernar un Estado del año 2000, deberá hacer un análisis del momento y actuar en consecuencia. El Estado debe estar al servicio de los ciudadanos, por que hoy no se concibe lo contrario.

Tenemos de nuevo la oportunidad de hacer, de este país, una sociedad moderna, democrática y en libertad y no podemos, porque así nos lo exigirá la historia, dejarla pasar. Hemos de ser conscientes de nuestro papel actual y no dejarnos llevar por conceptos utópicos, cuando las sociedades más arraigadas en el socialismo marxista están analizando y cambiando su posición.

## Cuotas de representación

El número de delegadas que asisten al XXXI Congreso Federal del PSOE es de 57, es decir, un 6,70 del total de delegados nacionales (850). En este porcentaje no están incluidos los 11 delegados que corresponden a los 2.193 afiliados de la Federación del Exterior.

El número de afiliadas al PSOE al cierre del censo para el XXXI Congreso es de 34.089, esto representa un porcentaje del 16,18 por 100 sobre el total de afiliados (210.704). Los porcentajes son distintos en cada provincia, oscilando entre el 6,57 por 100 de Jaén y el 25,77 de Melilla.

El PSOE en su Ponencia Base del XXXI Congreso ha incluido una enmienda dirigida específicamente a la mujer, que amplía el artículo 8 de los Estatutos Federales con un nuevo apartado k). Su contenido es el siguiente:

«Con el fin de contribuir activamente a la igualdad de las mujeres ante su participación política, el PSOE adopta el sistema de cuotas de representación de mujeres en el mismo porcentaje que de afiliación de éstas haya en el partido en cada uno de sus ámbitos.

La CEF y cada comisión ejecutiva debe procurar que su porcentaje de afiliación de mujeres, como mínimo, se mantenga en sus órganos de dirección y decisión.

De igual manera se procurará mantener esta cuota, como mínimo, en la elaboración de las listas de los candidatos a las elecciones

legislativas, autonómicas y locales que el partido presente y en lugares para ser elegidas.»

Las agrupaciones que no apoyan la cuota de representación que hace referencia el artículo 8, apartado k), en sus congresos respectivos, son: Almería, Granada, Guipúzcoa, Lugo y Toledo.

Las agrupaciones que amplían esta cuota al 25 por 100 son: Badajoz, Cáceres, Ceuta, Córdoba, La Coruña, Madrid, Málaga, Orense, Pontevedra y Vizcaya.

Otras agrupaciones han establecido la cuota de representación en los siguientes porcentajes:

Sevilla: La cuota de representación se ha fijado en el mismo porcentaje que de media nacional haya en el partido.

Cantabria: Han establecido una cuota del 15 por 100.

Cataluña: Esta cuota ha resultado ser de un porcentaje fijo del 15 por 100 y para todas las agrupaciones provinciales (Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona), aumentando cada anualidad un punto este porcentaje.

Las delegadas al Congreso ocupan en la actualidad los siguientes cargos: 5 diputadas; 5 senadoras; 1 eurodiputada; 6 diputadas autonómicas; 1 consejera autonómica; 4 diputadas provinciales; 2 alcaldesas; 1 teniente-alcalde; 8 concejales; 1 dirigente sindical a nivel estatal; 17 mujeres en diferentes cargos internos en su ámbito, y 6 mujeres tan sólo que no tienen cargo.

### CIERRE CENSO XXXI CONGRESO

PROVINCIA	AFILIADOS	MUJERES	%
Alava .....	481	108	22,45
Albacete .....	3.660	453	12,38
Alicante .....	8.262	1.502	18,18
Almería .....	4.705	563	11,85
Avila .....	848	110	12,97
Badajoz .....	8.687	907	10,44
Baleares .....	1.781	302	16,96
Barcelona .....	11.300	2.328	20,60
Burgos .....	875	153	17,49
Cáceres .....	5.209	576	11,06
Cádiz .....	5.434	682	12,55
Castellón .....	3.716	574	15,45
Ciudad Real .....	4.384	419	9,56
Córdoba .....	4.394	387	8,81
La Coruña .....	3.625	580	16,00
Cuenca .....	1.445	119	8,24
Gerona .....	976	176	18,03
Granada .....	7.405	682	9,21
Guadalajara .....	1.062	153	14,41
Guipúzcoa .....	1.660	305	18,37
Huelva .....	3.604	450	12,49
Huesca .....	1.134	212	18,69
Jaén .....	10.409	684	6,57
León .....	3.415	744	21,79
Lérida .....	1.299	197	15,17
La Rioja .....	917	168	18,32
Lugo .....	1.994	215	10,78
Madrid .....	16.274	4.154	25,53
Málaga .....	7.578	1.130	14,91
Murcia .....	9.826	1.544	15,71
Navarra .....	1.811	339	18,72
Orense .....	1.841	209	11,35
Asturias .....	7.815	1.476	18,89
Palencia .....	970	195	20,10
Las Palmas .....	3.092	644	20,83
Pontevedra .....	3.447	621	18,02
Salamanca .....	1.883	313	16,62
Tenerife .....	4.882	931	19,07
Cantabria .....	3.287	520	15,82
Segovia .....	444	72	16,22
Sevilla .....	7.972	1.111	13,94
Soria .....	335	61	18,21
Tarragona .....	1.592	232	14,57
Teruel .....	914	137	14,99
Toledo .....	3.706	411	11,09
Valencia .....	17.826	3.783	21,22
Valladolid .....	1.675	314	18,75
Vizcaya .....	3.578	618	17,27
Zamora .....	1.439	207	14,38
Zaragoza .....	5.209	1.168	22,42
Ceuta .....	315	58	18,41
Melilla .....	357	92	25,77
Nacional .....	210.704	34.089	16,18

## Ampliar la organización

Francisco González

Agrupación de Santa Marina (Badajoz)

**M**UY difícil nos han puesto los compañeros del Comité Federal que le enmendemos en sus planteamientos, proyectos y objetivos de cara a nuestra futura andadura socialista.

Estimo que la Ponencia Marco para el próximo Congreso está bien trenzada, sincronizada con el ritmo social que nos marcan los tiempos actuales y con los que previsiblemente se nos avecinan y, en términos generales, como creo le corresponde debatir al Congreso, no se han dejado cabos sueltos en ninguna de las múltiples facetas que política, económica y socialmente debemos atender.

Por ello, en vez de introducirme en el tratamiento puntual, técnico y preciso de alguno de los múltiples problemas que afectan el vasto campo social por la vía de la enmienda, prefiero expresaros llanamente los puntos a los que considero

deberíamos prestar especial atención los socialistas para fortalecer nuestro partido.

En primer lugar y pese a los logros conseguidos en el ejercicio del poder político que nos ha encomendado el pueblo español en los últimos seis años, no podemos dormarnos en los laureles. Es aún largo el camino por recorrer y son precisas todavía muchas jornadas de duro trabajo y lucha hasta llegar a construir la sociedad socialista a la que aspiramos.

Por ello considero que debemos procurar potenciar nuestro esquema organizativo de base, últimamente resentido por la sangría de tantos compañeros que han debido pasar a ocuparse de las tareas de gobierno.

De todos nosotros es la reponsabilidad de desarrollar y ampliar nuestra organización, enriqueciéndola con nuestra participación democrática

para constituir una fuerza realmente viva, que se haga presente y activa en el amplio y complejo entramado social actual.

**D**E este modo constituiremos una vía que enlace los problemas e inquietudes reales que en cada momento padezca la sociedad, con los ahora nuestros Organos de Gobierno capaces de resolverlos.

Si conseguimos que funcione este enlace, constituiremos un grupo político de estructura sólida, integrado en la sociedad de su tiempo, capaz de subsistir y amoldarse a los cambios que la propia dinámica social le exija y preparado para resolver los problemas sociales de su época.

Será un partido que merecerá la confianza de los ciudadanos y tendrá unos militantes orgullosos de su afiliación política.

# Luis Berlanga: «Soy un individualista feroz»

Recientemente ha estrenado su película número 15. Fue presidente de la Filmoteca Española, es presidente de honor de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas, ha recibido numerosos premios y homenajes a lo largo de su carrera. Sus primeras inquietudes artísticas fueron la poesía y la pintura, pero iba a ser la gran pantalla su medio de expresión.

Tanto ha marcado su obra la sensibilidad de muchos espectadores, que no es raro adjetivar una situación de la vida con el calificativo de *berlanguiano*. Sólo Luis Buñuel ha logrado incorporarse al lenguaje habitual, a base de geniales creaciones su nombre se ha hecho un elemento descriptivo. Cuando decimos que algo es *buñuelesco* o *berlanguiano* estamos usando puntos de referencia muy eficaces y válidos para el inconsciente colectivo.

—Siempre dices que eres un hombre patológicamente tímido y, también, que tienes vocación de provocador.

—Hay una reacción de los tímidos que en términos médicos se llama no sé cómo y que yo llamo *la reacción del hacha*. Consiste en que el tímido se vuelve agresivo o echado para delante. Mi caso es que me rodeo de pirotecnia, globos de colores, que en realidad son cortinas de humo para ocultar la timidez. Por eso no creo que provocar sea una cosa opuesta al carácter inseguro o indeciso.

—Has declarado que «la soledad es el gran acto subversivo, la transgresión final».

—Sí. Porque es la aceptación de que mi territorio completo soy yo, mi único ejército. Sin la mínima apoyatura de grupos, religiones ni ideologías. Sin artilugios ni mecanismos, te enfrentas en lucha directa con cualquier otro dios que tengas en tu contorno. La soledad total, fuera de morales y recursos sectarios, convierte a cada yo en dios de sí mismo.

—¿Es cierto que la idea de «Moros y cristianos» surgió ante la fracasada campaña electoral de determinado político?

—Efectivamente, el asesor de imagen le hizo sonreír en las fotos y este detalle le hundió porque ese candidato *vendía* sobre todo seriedad. Le inventaron una sonrisa, qué error. También me inspiraron las anécdotas que me contó Fernando Morán, por quien siento un gran afecto y simpatía; yo no sabía que Pilar Miró llevó durante un período las campañas de imagen de los políticos del partido. Fernando, que es un hombre delicioso, estupendo conversador, me divertí muchísimo una noche que cenamos en la Embajada de Nueva York: explicándome las peripecias de su promoción, cuando le quitaron lo de llevar el cigarrillo



La mayoría de la gente sabe que Luis Berlanga es valenciano y que dirige la colección de literatura erótica *La Sonrisa Vertical*.

Foto: M. Otero

caído y las gafas en la punta de la nariz. Quienes pretenden mejorar la imagen de alguien a veces se equivocan tapándole la personalidad propia.

—Hacer películas, ¿es un ejercicio de solidaridad o de egoísmo?

—Intento que todo lo que hago sean actos espectaculares de egoísmo. El egoísmo me parece la fórmula más perfecta de caridad. Todas las doctrinas, religiones, ideologías que se preocupan tanto del semejante lo que quieren es cambiarlo. Y yo creo que el semejante, el prójimo, está mucho mejor sin imposiciones, aunque pretendan mejorarlo o engrandecerlo. Una exquisita manera de ser generoso con los demás es no interferir. Aparte de eso, es legítimo que cada cual vaya ofreciendo su puestecito de naranjas o caramelos; pero nunca pensar que vas a hacer feliz a alguien si come tu fruta... Todos debemos aportarnos conocimientos, claro, pero sin prepotencia; que nadie se sienta tan superior a los

otros que les imponga determinadas posturas. Somos unos pequeños universos ligeramente intercomunicados, y que uno diga al resto «Tenéis que ser así», no tiene por qué ir en beneficio del conjunto. Soy un individualista feroz, un libertario (a mi edad casi un libertino ya, más que un libertario). En ese extremo llevo planteamientos utópicos, sé que es imposible la absoluta libertad individual; pero resulta positivo como gimnasia, como entrenamiento para la soledad, un ejercicio de miserabilización, modestia y humildad. Es importante prepararse para la soledad.

—¿Por qué defiendes las subvenciones no selectivas?

—Es que el cine no se debe considerar sólo un fenómeno cultural, el cine es industria. Si hubiera aranceles, tasas, todo eso, quizá no haría falta la ayuda económica del Estado para producir películas: pero en la situación actual es imprescindible. Lo de la *calidad* es un concepto muy am-

biguo, hay cosas que cuando se hicieron pasaron inadvertidas y que hoy en cambio se aprecian mucho (como «El extraño viaje», de Fernán-Gómez). En este oficio los criterios cambian con el tiempo, hay un revisionismo constante.

La verdad es que muchos profesionales (ayudantes de dirección, ingenieros de sonido, técnicos) se hallan sin trabajo por no pertenecer a los equipos habituales de los elegidos. Creo que es injusto, son trabajadores de esta industria y tienen derecho a ejercer. Sé que es difícil organizarlo, pero una posibilidad sería subvencionar todas aquellas películas que tuvieran un sesenta o setenta por ciento de personal cualificado, fuese el tema que fuese, lo mismo un porno que un western o una historia filosófica.

—Si tuvieras que salvar una sola obra de la filmoteca universal, ¿cuál sería?

—Sabes que me niego a contestar esas preguntas, no quiero jerarquizar. Cómo decir quién es mejor, quién supera a quién, es tan relativo... Salvaría seguramente una antología, cantidad de trozos, para eso el incendio tenía que ser lento y yo necesitaría hacer el rescate con tijeras, pareciendo un censor... No me obligues.

—Sinceramente, Luis, ¿qué actividad es más sustanciosa para el ser humano, pensar o fornicar?

—Mujer, como yo sólo creo en la biología, me parece que el ectoplasma mental es menos convertible en sustancia que el otro. Pero mientras se piensa se puede fornicar y viceversa, no son incompatibles.

—¿Te sientes orgulloso de los Berlanga?

—Claro, cada uno de mis hijos se ha dedicado a una cosa distinta. José Luis ya ha realizado su primer largometraje, «Barrios altos»; Carlos es músico y letrista de rock (hace las canciones de Alaska). Jorge es periodista, le gusta escribir, ha traducido también. Y el pequeño tiene la vocación de la radio, con su modesta emisora hace programas, seriales...

—¿Tienes miedo a la muerte?

—Sí. Bueno, más que asustarme, me cabrea. Uno intenta pensar que mientras le quede curiosidad permanecerá vivo, pero la biología demuestra lo contrario, por desgracia. Cuando me muera espero no estar lúcido, si lo estoy no sentiré terror, sino un enorme enfado: ganas de sacar el hacha.

María Victoria Cansinos

## EL SOCIALISTA

Pablo Iglesias, fundador

Portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE)  
Santa Engracia, 165. 28003 Madrid  
Del 15 al 31 de diciembre de 1987

